



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

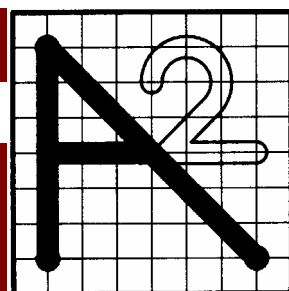


VOLUMEN 3 - Documentación Escrita – (II)

DOCUMENTO “D”

NORMATIVA URBANÍSTICA DEL P.G.M.O.

**“D-2-4” FICHAS URBANÍSTICAS.
SISTEMAS GENERALES.**



ENERO 2.008

**Pedro Pina Ruiz - Arquitecto.
Tomás Franco Pérez – Arquitecto Municipal.**



*Ilustrísimo Ayuntamiento de
Santomera*

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**DOCUMENTO “D-2”
NORMATIVA URBANÍSTICA**

**FICHAS
URBANÍSTICAS**



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

NORMATIVA URBANÍSTICA BLOQUES DE FICHAS URBANÍSTICAS

SUELO URBANO

**SUELO URBANO CONSOLIDADO Y SIN CONSOLIDAR
ZONAS REGULADAS POR NORMAS URBANÍSTICAS DE ZONA**

SUELO URBANO

**SUELO URBANO CONSOLIDADO
ÁMBITOS CON PLANEAMIENTO DE DESARROLLO APROBADO Y EJECUTADO**

SUELO URBANO

**SUELO URBANO CONSOLIDADO
ÁMBITOS DELIMITADOS MEDIANTE UNIDADES DE ACTUACIÓN**

SUELO URBANO

**SUELO URBANO CONSOLIDADO
ÁMBITOS NO DELIMITADOS MEDIANTE UNIDADES DE ACTUACIÓN**

SUELO URBANO

**SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
ÁMBITOS DELIMITADOS MEDIANTE UNIDADES DE ACTUACIÓN**

SUELO URBANO

**SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
ÁMBITOS REMITIDOS A DOCUMENTO DE DESARROLLO (ED)**

SUELO URBANO

**SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
ÁMBITOS REMITIDOS A DOCUMENTO DE DESARROLLO (PERI)**



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

SECTORES CON PLANEAMIENTO DE DESARROLLO APROBADO

SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE ESPECIAL NO SECTORIZADO

ÁREAS DE SUELO URBANIZABLE ESPECIAL NO SECTORIZADO

SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

ÁREAS DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

ZONAS - CONSERVACIÓN PRIORITARIA-PORN AJAUQUE (LIC+ZEPA)

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

ZONAS - CONSERVACIÓN COMPATIBLE-PORN AJAUQUE (ZEPA)

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

ZONAS - USO PÚBLICO INTENSIVO-PORN AJAUQUE

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

ZONAS - PROTECCIÓN FAUNA

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

ZONAS - FORESTAL PROTEGIDO-MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

ZONAS - PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

ZONAS - PROTECCIÓN DE RAMBLAS Y CAUCES

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO POR EL PLANEAMIENTO

ZONAS - VALORES PAISAJISTICOS

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO POR EL PLANEAMIENTO

ZONAS - FORESTAL PROTEGIDO

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO POR EL PLANEAMIENTO

ZONAS - PROTECCIÓN DE VIARIO GENERAL

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE INADECUADO PARA EL DESARROLLO URBANO

ZONAS - AGRÍCOLAS

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE INADECUADO PARA EL DESARROLLO URBANO

ZONAS - EXPLOTACIONES GANADERAS

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE INADECUADO PARA EL DESARROLLO URBANO

ZONAS - RELIEVES NATURALES

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE INADECUADO PARA EL DESARROLLO URBANO

ZONAS - CANTERAS Y GRAVERAS



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
RESERVA DE VIARIO DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
CARRETERAS DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
VIAS PECUARIAS

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
VIARIO GENERAL DE LA RED MUNICIPAL

SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS GENERALES

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACION

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACION

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO

SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
RELACIÓN DE FICHAS URBANÍSTICAS**



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

NORMATIVA URBANISTICA RELACIÓN DE FICHAS URBANÍSTICAS

SUELO URBANO

SUELO URBANO CONSOLIDADO Y SIN CONSOLIDAR:

ZONAS REGULADAS POR NORMAS URBANISTICAS DE ZONA:

NORMAS URBANÍSTICAS DE ZONAS 1 y NUCLEOS RURALES –
NUCLEOS ESPECIALES LINEALES.-

RESIDENCIAL.

- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.a.1.** – VIVIENDAS COLECTIVAS EN MANZANA CERRADA CON FONDO NORMAL – (SANTOMERA-1).- Viviendas colectivas en manzana cerrada con fondo normal, tipología entre medianeras con obligación de cumplimiento de alineaciones exteriores y tolerancia de viviendas en planta baja.
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.a.2.** – VIVIENDAS COLECTIVAS EN MANZANA CERRADA CON FONDO ANORMAL – (SANTOMERA-2).- Viviendas colectivas en manzana cerrada con fondo anormal, tipología entre medianeras con obligación de cumplimiento de alineaciones exteriores y tolerancia de viviendas en planta baja.
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.a.3.** – VIVIENDAS COLECTIVAS – (SISCAR-MATANZAS).- Viviendas colectivas, tipología entre medianeras sin obligación de cumplimiento de alineaciones exteriores, con posibilidad de retranqueos a la medianera y tolerancia de viviendas en planta baja.
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.b.** VIVIENDAS COLECTIVAS EN MANZANA CERRADA CON FONDO NORMAL – (SANTOMERA-3).- Viviendas colectivas en manzana cerrada con fondo normal, tipología entre medianeras con obligación de cumplimiento de alineaciones exteriores y prohibición de viviendas en planta baja.

- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.c.1.** – VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS.- Viviendas aisladas en parcela independiente, con tolerancia de viviendas pareadas.
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.c.2.** – VIVIENDAS EN AGRUPACIÓN – (UNIFAMILIARES PAREADAS).- Viviendas pareadas en parcela independiente, con tolerancia de viviendas aisladas y en hilera o adosadas.
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.c.3.** – VIVIENDAS EN AGRUPACIÓN – (UNIFAMILIARES ADOSADAS-1).- Viviendas adosadas o en hilera en parcela independiente, con tolerancia de viviendas pareadas y unifamiliares aisladas.
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.c.4.** – VIVIENDAS EN AGRUPACIÓN – (UNIFAMILIARES ADOSADAS-2).- Viviendas adosadas o en hilera en parcela independiente, con tolerancia de viviendas pareadas y unifamiliares aisladas.
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 1.c.5.** – VIVIENDAS EN AGRUPACIÓN – (UNIFAMILIARES ADOSADAS-3).- Viviendas adosadas o en hilera en parcela independiente, con tolerancia de viviendas pareadas y unifamiliares aisladas.
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA SU/NR/VV** - NÚCLEOS RURALES.- Viviendas aisladas, pareadas y adosadas o en hilera.

NÚCLEOS RURALES	
(CLASIFICACION/CATEGORIA/ USO/DENOMINACION)	ZONA DE SITUACIÓN
(SU/NR/VV/BA) – Barrio de La Almazara.	MATANZAS
(SU/NR/VV/BC) – Barrio de Los Castellones.	SISCAR
(SU/NR/VV/CO) – Barrio de Los Cosabuenas.	MATANZAS
(SU/NR/VV/BF) – Barrio de Los Farinas.	MATANZAS
(SU/NR/VV/MT) – Barrio de Los Martillos.	SANTOMERA
(SU/NR/VV/BM) – Barrio de Los Mauricios.	SANTOMERA
(SU/NR/VV/BN) – Barrio de Los Nemesios.	SISCAR
(SU/NR/VV/BP) – Barrio de Los Pícolas.	SANTOMERA
(SU/NR/VV/BV) – Barrio de La Venta.	SISCAR
(SU/NR/VV/BZ) – Barrio de Los Zancas.	MATANZAS

- NORMA URBANÍSTICA **ZONA SU/NE/VV** - NÚCLEOS ESPECIALES LINEALES.- Viviendas aisladas, pareadas y adosadas o en hilera.

NÚCLEOS ESPECIALES LINEALES (CLASIFICACION/CATEGORIA/ USO/DENOMINACION)	ZONA DE SITUACIÓN
(SU/NE/VV/AZ) – Camino de la Acequia de Zaraiche.	SANTOMERA-SISCAR
(SU/NE/VV/AC) – Camino del Acueducto.	MATANZAS
(SU/NE/VV/AU) – Camino de La Aurora.	MATANZAS
(SU/NE/VV/AM) – Camino del Azarbe Mayor.	SANTOMERA-SISCAR
(SU/NE/VV/CL) – Camino de Los Cletos.	MATANZAS
(SU/NE/VV/ER) – Calle de la Ermita.	SISCAR
(SU/NE/VV/MC) – Calle Mar Caribe.	MATANZAS
(SU/NE/VV/VP) – Vereda de Los Pinos.	SISCAR

NORMAS URBANÍSTICAS DE ZONAS 2.- ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.

- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 2.a.** – PLAZAS Y JARDINES.-
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 2.b.** – AREAS DE RECREO Y JUEGOS DE NIÑOS.-
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 2.c.** – AREAS PEATONALES.-

NORMAS URBANÍSTICAS DE ZONAS 3.-**DOTACIONES (EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES BÁSICOS).****a-b) EQUIPAMIENTOS SOCIALES.**

- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 3.a.1.** – EQUIPAMIENTO SOCIAL – EDUCACIONAL (Colegios-Guarderías-Centros de investigación, etc.).
- NORMA URBANÍSTICA **ZONA 3.a.2.** – EQUIPAMIENTO SOCIAL – CULTURAL (Centros Culturales-Bibliotecas-Museos-Salas de Exposición-Jardines Botánicos, etc.).
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **3.a.3.** – EQUIPAMIENTO SOCIAL – SANITARIO (Centros de Salud-Centros de Servicios Médicos y Quirúrgicos-Clínicas Públicas-Ambulatorios-Hospitales, etc.).
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **3.a.4.** – EQUIPAMIENTO SOCIAL – BIENESTAR SOCIAL (Centros Sociales-Centros de Asociaciones, etc.).
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **3.b.** – EQUIPAMIENTO SOCIAL – RELIGIOSO (Catedrales-Basílicas-Iglesias-Centros de Culto Religioso-Centros de Asistencia Religiosa, etc.).

c) EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

- NORMA URBANÍSTICA ZONA **3.c.** – EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (Pabellones Deportivos-Pistas Deportivas-Piscinas-Gimnasios-Centros de Élite o de Alto Rendimiento Deportivo-, Centros de Educación Física, etc.).

d) EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS.

- NORMA URBANÍSTICA ZONA **3.d.1.** – ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO (Mercados de Abastos-Galerías de Alimentación-Mataderos-Instalaciones alimentarias gestionadas por la Administración o en régimen de concesión administrativa, etc.).
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **3.d.2.** – SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN (Servicios de gestión de asuntos de la Administración, Ayuntamientos, Locales de Servicios Municipales, Autonómicos y Estatales, etc.).
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **3.d.3.** – OTROS SERVICIOS URBANOS (Bomberos, Policía-Servicios de Limpieza-Laboratorios de Organismos Públicos-Instalaciones de Servicios a los Ciudadanos, etc.).

- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.d.4. – RECINTOS FERIALES (Centros especializados a la exposición temporal de bienes y productos, etc.).
- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.d.5.- (“CM”) – SERVICIOS FUNERARIOS (Cementerios-Tanatorios-Crematorios, etc.).
- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.d.6. – SERVICIOS DE TRANSPORTES (Áreas de Servicio a las Carreteras-Centros Logísticos de Transportes de Mercancías-Estaciones de Carga y Descarga de Mercancías-Centros de Vehículos de Transporte Colectivo-Estaciones de Autobuses-Estaciones de Ferrocarril-Aeropuertos, etc.).

Nota.- Las siglas numéricas del apartado anterior se corresponden con las reflejadas en los planos del suelo urbano y las representadas entre comillas con las grafiadas en planos de Término Municipal.

e) SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES BÁSICOS.

- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.e.1. - (“IE”) – ESTACIONES E INSTALACIONES DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.e.2. - (“IA”) – ESTACIONES E INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE - DEPOSITOS DE ABASTECIMIENTO.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.e.3. - (“IR”) – ESTACIONES E INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE RIEGO - EMBALSES DE RIEGO.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.e.4. - (“EP”) – ESTACIONES DE POTABILIZACIÓN Y DESALACIÓN DE AGUAS.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.e.5. - (“DP”) – DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.e.6. - (“IG”) – CENTRALES DE SUMINISTRO DE GAS.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA 3.e.7.- (“IT”) – CENTROS E INSTALACIONES DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES.

Nota.- Las siglas numéricas del apartado anterior se corresponden con las reflejadas en los planos del suelo urbano y las representadas entre comillas con las grafiadas en planos de Término Municipal.

NORMAS URBANÍSTICAS DE ZONAS 4.- EDIFICIOS PROTEGIDOS.

- NORMA URBANÍSTICA ZONA **4** – EDIFICIOS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL CATÁLOGO.-

NORMAS URBANÍSTICAS DE ZONAS 5.- INDUSTRIAL.

- NORMAS URBANÍSTICAS ZONAS **5** – INDUSTRIA LIGERA Y PESADA.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONAS **5.b.1.** – INDUSTRIA PESADA - U.A. “SECTOR E₁”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.1.1.** – INDUSTRIA PESADA –ZONA 1- U.A. “SECTOR E₁”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.1.2.** – INDUSTRIA PESADA –ZONA 2- U.A. “SECTOR E₁”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.1.3.** – INDUSTRIA PESADA –ZONA 3- U.A. “SECTOR E₁”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONAS **5.b.2.** – INDUSTRIA PESADA - U.A. “Nº 16”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.2.** – INDUSTRIA PESADA – U.A. “Nº 16 – EL MIRADOR”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONAS **5.b.3.** – INDUSTRIA PESADA - U.A. “Nº 20”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.3.** – INDUSTRIA PESADA – U.A. “Nº 20 –EL LIMONAR”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONAS **5.b.4.** – INDUSTRIA PESADA COMPACTA- “LA ASERRADORA”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.4.** – INDUSTRIA PESADA COMPACTA- “LA ASERRADORA”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONAS **5.b.5.** – INDUSTRIA LIGERA – P.P. “SECTOR G”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.5.** – INDUSTRIA LIGERA – P.P. “SECTOR G”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONAS **5.b.6.** – INDUSTRIA LIGERA – “NOROESTE SECTOR G”.
 - NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.6.** – INDUSTRIA LIGERA – “NOROESTE SECTOR G”.

- NORMA URBANÍSTICA ZONAS **5.b.7.** – INDUSTRIA LIGERA– U.A. “Nº 21”.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **5.b.7.** – INDUSTRIA LIGERA – U.A. “Nº 21”.

NORMAS DE ZONAS 6.-

SERVICIOS TERCIARIOS-ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN.

- NORMAS URBANÍSTICAS ZONAS **6.** – SERVICIOS TERCIARIOS-ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN.
- NORMA URBANÍSTICA ZONAS **6.a.** – SERVICIOS TERCIARIOS DEL GRUPO “A” CON COMPATIBILIDAD DE USOS DE ALMACENAJE-DISTRIBUCIÓN Y DETERMINADAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **6.a.1.** – SERVICIOS TERCIARIOS –U.A. “Nº19”.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **6.a.2.** – SERVICIOS TERCIARIOS-COMERCIAL – P.P. “SECTOR G”.
- NORMA URBANÍSTICA ZONAS **6.b.** – SERVICIOS TERCIARIOS DEL GRUPO “B” CON INCOMPATIBILIDAD DE USOS DE ALMACENAJE-DISTRIBUCIÓN Y DETERMINADAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **6.b.1.** – SERVICIOS TERCIARIOS – “GASOLINERA DE SANTOMERA”.
- NORMA URBANÍSTICA ZONA **6.b.2.** – SERVICIOS TERCIARIOS – “GASOLINERA DE MATANZAS”.

SUELO URBANO CONSOLIDADO:**AMBITOS CON PLANEAMIENTO DE DESARROLLO APROBADO Y EJECUTADO.**

- PD (SU/CC/VV/ SECTOR "A")- SANTOMERA.
- PD (SU/CC/VV/ SECTOR "C") (Zonas 1 y 2)- SANTOMERA.
- PD (SU/CC/IL/ SECTOR "G")- MATANZAS.
- PD (SU/CC/VV/ SECTOR "J")- SANTOMERA.

ÁMBITOS DELIMITADOS MEDIANTE UNIDADES DE ACTUACIÓN:

- (SU/CC/VV/UA-1) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-2) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-3) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-4) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-5) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-6) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-8) - SISCAR.
- (SU/CC/VV/UA-9) - SISCAR.
- (SU/CC/IP/UA-16) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-Ba) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-Da) - SANTOMERA.
- (SU/CC/VV/UA-Db) - SANTOMERA.

ÁMBITOS NO DELIMITADOS MEDIANTE UNIDADES DE ACTUACIÓN:

- (SU/CC/VV/BI) – B° INMACULADA -SANTOMERA.
- (SU/CC/IP/AD) – ASERRADORA - SANTOMERA.
- (SU/CC/IL/AB) – CARRETERA DE ABANILLA - MATANZAS.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO:**ÁMBITOS DELIMITADOS MEDIANTE UNIDADES DE ACTUACIÓN:**

- (SU/NC/VV/UA-Bb) - SANTOMERA.
- (SU/NC/IP/UA-E1) - SANTOMERA.
- (SU/NC/VV/UA-7) - SANTOMERA.
- (SU/NC/VV/UA-10) - SISCAR.
- (SU/NC/VV/UA-11) - SISCAR.
- (SU/NC/VV/UA-12) - SISCAR.
- (SU/NC/VV/UA-13) - MATANZAS.
- (SU/NC/VV/UA-14) - MATANZAS.
- (SU/NC/VV/UA-15) - MATANZAS.
- (SU/NC/VV/UA-18) - SANTOMERA.
- (SU/NC/AT/UA-19) - SANTOMERA.
- (SU/NC/IP/UA-20) - SANTOMERA.
- (SU/NC/VV/UA-21) - MATANZAS.
- (SU/NC/VV/UA-22) - MATANZAS.

ÁMBITOS REMITIDOS A PLANEAMIENTO DE DESARROLLO (ED):

- PR(SU/NC/VV/ED-1) - SANTOMERA.

ÁMBITOS REMITIDOS A PLANEAMIENTO DE DESARROLLO (PERI):

- PR(SU/NC/VV/PERI-1) - SANTOMERA.
- PR(SU/NC/VV/PERI-2) - SANTOMERA.
- PR(SU/NC/VV/PERI-3) - SANTOMERA.
- PR(SU/NC/IP/PERI-4a) - SANTOMERA.
- PR(SU/NC/IP/PERI-4b) - SANTOMERA.
- PR(SU/NC/VV/PERI-5) - SISCAR.
- PR(SU/NC/EC/PERI-6) - SISCAR.
- PR(SU/NC/VV/PERI-7) - MATANZAS.
- PR(SU/NC/IL/PERI-8) - MATANZAS.

SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:

SECTORES CON PLANEAMIENTO DE DESARROLLO APROBADO.

- PD (UR/SS/IP/"H") - PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR "H" - SANTOMERA.
- PD (UR/SS/VV/"I") - PLAN PARCIAL RESIDENCIAL SECTOR "I" - SANTOMERA.
- PD (UR/SS/VV/"K") - PLAN PARCIAL RESIDENCIAL SECTOR "K" - SANTOMERA.

SECTORES DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:

SANTOMERA:

- PR (UR/SS/AT/"F") – SECTOR "F" - SANTOMERA.
- PR (UR/SS/VV/"SM-GOLF") – SECTOR "SM-GOLF" – SANTOMERA.
- PR (UR/SS/VV/SM- 1) – SECTOR SANTOMERA- 1.
- PR (UR/SS/VV/SM- 2) – SECTOR SANTOMERA- 2.
- PR (UR/SS/VV/SM- 3) – SECTOR SANTOMERA- 3.
- PR (UR/SS/VV/SM- 4) – SECTOR SANTOMERA- 4.
- PR (UR/SS/VV/SM- 5) – SECTOR SANTOMERA- 5.
- PR (UR/SS/VV/SM- 6) – SECTOR SANTOMERA- 6.
- PR (UR/SS/VV/SM- 7) – SECTOR SANTOMERA- 7.
- PR (UR/SS/AT/SM- 8) – SECTOR SANTOMERA- 8.
- PR (UR/SS/IL/AL- 1) – SECTOR CTRA. ALQUERIAS- 1.
- PR (UR/SS/IL/AL- 2) – SECTOR CTRA. ALQUERIAS- 2.
- PR (UR/SS/IL/AL- 3) – SECTOR CTRA. ALQUERIAS- 3.
- PR (UR/SS/IL/AL- 4) – SECTOR CTRA. ALQUERIAS- 4.

SISCAR:

- PR (UR/SS/VV/SC- 1) – SECTOR SISCAR- 1.
- PR (UR/SS/VV/SC- 2) – SECTOR SISCAR- 2.

MATANZAS:

- PR (UR/SS/VV/MZ- 1) – SECTOR MATANZAS- 1.
- PR (UR/SS/VV/MZ- 2) – SECTOR MATANZAS- 2.
- PR (UR/SS/VV/MZ- 3) – SECTOR MATANZAS- 3.
- PR (UR/SS/VV/MZ- 4) – SECTOR MATANZAS- 4.
- PR (UR/SS/VV/MZ- 5) – SECTOR MATANZAS- 5.
- PR (UR/SS/VV/MZ- 6) – SECTOR MATANZAS- 6.
- PR (UR/SS/VV/MZ- 7) – SECTOR MATANZAS- 7.
- PR (UR/SS/VV/MZ- 8) – SECTOR MATANZAS- 8.
- PR (UR/SS/VV/MZ- 9) – SECTOR MATANZAS- 9.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 10) – SECTOR MATANZAS- 10.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 11) – SECTOR MATANZAS- 11.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 12) – SECTOR MATANZAS- 12.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 13) – SECTOR MATANZAS- 13.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 14) – SECTOR MATANZAS- 14.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 15) – SECTOR MATANZAS- 15.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 16) – SECTOR MATANZAS- 16.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 17) – SECTOR MATANZAS- 17.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 18) – SECTOR MATANZAS- 18.
- PR (UR/SS/IL/MZ- 19) – SECTOR MATANZAS- 19.

SUELO URBANIZABLE ESPECIAL NO SECTORIZADO:**ÁREAS DE SUELO URBANIZABLE ESPECIAL NO SECTORIZADO:****MATANZAS:**

- PR (UR/ES/VV/MZ- 21) – MATANZAS- 21 (ENTORNO BARONIA-POLVORIN-QUEVEDOS-CAPELLANIA).

SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO:**ÁREAS DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO:****SANTOMERA:**

- PR (UR/NS/AS/EM) – EMBALSE.
- PR (UR/NS/VV/SM- 9) – SANTOMERA- 9.

SISCAR:

- PR (UR/NS/VV/CV) – CAMINO DE LA VENTA.
- PR (UR/NS/VV/SC- 3) – SISCAR- 3.
- PR (UR/NS/VV/SC- 4) – SISCAR- 4.

MATANZAS:

- PR (UR/NS/VV/VF) – CAMINO VIEJO DE FORTUNA.
- PR (UR/NS/IL/CB) – CARRETERA DE BENFERRI.
- PR (UR/NS/VV/MZ- 20) – MATANZAS- 20 (ENTORNO S.U. MATANZAS).
- PR (UR/NS/IL/MZ- 22) – MATANZAS- 22.

SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION ESPECÍFICA:

ZONAS - CONSERVACIÓN PRIORITARIA – PORN AJAUQUE (LIC + ZEPA):

- (NU/PE/PORN-SZ-1) – HUMEDAL DEL AJAUQUE Y RAMBLA SALADA.
- (NU/PE/PORN-SZ-2) – HUMEDAL DEL AJAUQUE Y RAMBLA SALADA.

ZONAS - CONSERVACIÓN COMPATIBLE – PORN AJAUQUE (ZEPA):

- (NU/PE/PORN-SZ-3) – HUMEDAL DEL AJAUQUE Y RAMBLA SALADA.
- (NU/PE/PORN-SZ-4) – HUMEDAL DEL AJAUQUE Y RAMBLA SALADA.

ZONAS - USO PÚBLICO INTENSIVO – PORN AJAUQUE:

- (NU/PE/PORN-SZ-5) – ZONA DE USO DOTACIONAL PÚBLICO INTENSIVO.

ZONAS - PROTECCIÓN FAUNA:

- (NU/PE/PF/CY) – CUEVA DE LAS YESERAS.

ZONAS - FORESTAL PROTEGICO – MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA:

- (NU/PE/MP/LC-LA) – LOS CUADROS – LOS ASPEROS.

ZONAS - PROTECCIÓN ARQUEOLOGICA:

- (NU/PE/AA/MN) – CABEZO DEL MAL NOMBRE.
- (NU/PE/AA/LM) – CABEZO DE LA MINA.
- (NU/PE/AA/MB) – MONTE DE LAS BRUJAS.

ZONAS - PROTECCION DE RAMBLAS Y CAUCES:

- (NU/PE/RC/RS) – RAMBLA SALADA.
- (NU/PE/RC/LC) – RAMBLA DE LOS CUADROS.
- (NU/PE/RC/CP) – RAMBLA DE LA CAÑADA PERDIDA.

ZONAS - SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO POR EL PLANEAMIENTO:

ZONAS - VALORES PAISAJISTICOS:

- (NU/PG/VP/EM) – ZONA EMBALSE DE SANTOMERA.

ZONAS - FORESTAL PROTEGIDO:

- (NU/PG/FP/LC) – LOS CUADROS.
- (NU/PG/FP/BL-BE) – BARRANCO LARGO-CABEZO BERMEJO.
- (NU/PG/FP/SR) – SIERRA DE SANTOMERA.
- (NU/PG/FP/HA) – HOYA DE LOS ASPEROS.
- (NU/PG/FP/MO) – CABEZO MORALES.
- (NU/PG/FP/TR) – CABEZO DEL TRIGO.

ZONAS – PROTECCION DE VIARIO GENERAL:

- PROTECCIÓN POR EL PLANEAMIENTO DEL VIARIO GENERAL:
 - (NU/PG/VG/RMC-1).
 - (NU/PG/VG/RMC-2).
 - (NU/PG/VG/RMC-3).

ZONAS - SUELO NO URBANIZABLE INADECUADO PARA EL DESARROLLO URBANO:

ZONAS - AGRICOLAS:

- (NU/IN/AG/HT) – HUERTA TRADICIONAL.
- (NU/IN/AG/HM) – HUERTA MODERNA.
- (NU/IN/AG/CV) – CAMINO DE LA VENTA.
- (NU/IN/AG/CU) – CUELLO DE LA TINAJA.
- (NU/IN/AG/MB) – FALDA MONTE DE LAS BRUJAS.
- (NU/IN/AG/PM) – PIEDEMONTE DE SIERRA DE SANTOMERA.
- (NU/IN/AG/RM) – REGADIOS DE MATANZAS.

ZONAS - EXPLOTACIONES GANADERAS:

- (NU/IN/EG/CB) – CARRETERA DE BENFERRI.
- (NU/IN/EG/PM) – PIEDEMONTE SIERRA DE SANTOMERA.

ZONAS – RELIEVES NATURALES:

- (NU/IN/RN/MB) – MONTE DE LAS BRUJAS.
- (NU/IN/RN/BU) – CABEZO BUITRAGOS.
- (NU/IN/RN/CD-1) – CABEZOS DISPERSOS -1.
- (NU/IN/RN/CD-2) – CABEZOS DISPERSOS -2.
- (NU/IN/RN/CD-3) – CABEZOS DISPERSOS -3.
- (NU/IN/RN/CD-4) – CABEZOS DISPERSOS -4.
- (NU/IN/RN/CD-5) – CABEZOS DISPERSOS -5.
- (NU/IN/RN/CD-6) – CABEZOS DISPERSOS -6.
- (NU/IN/RN/LA-CP) – LOS ÁSPEROS-CAÑADA PERDIDA.
- (NU/IN/RN/PM) – PIEDEMONTE SIERRA DE SANTOMERA.
- (NU/IN/RN/SO) – SOLANA DE LA SIERRA DE SANTOMERA.
- (NU/IN/RN/LC) – LOS CUADROS.
- (NU/IN/RN/BE) – CABEZO BERMEJO.
- (NU/IN/RN/MO) – CABEZO MORALES.
- (NU/IN/RN/TR) – CABEZO DEL TRIGO.

ZONAS - CANTERAS Y GRAVERAS:

- (NU/IN/CG/SR) – SIERRA DE SANTOMERA.
- (NU/IN/CG/BE) – CABEZO BERMEJO.

SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES:

SISTEMA GENERAL DE RESERVA DE VIARIO DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL

- SG/RV/(CS) – Sistema General de Comunicaciones – CIRCUNVALACION SUR (SANTOMERA).
- SG/RV/(MM) – Sistema General de Comunicaciones – AUTOVIA ENTRE A-7 Y AUTOVIA DEL MAR MENOR (SANTOMERA).
- SG/RV/(MM-AL) – Sistema General de Comunicaciones – MODIFICACION CARRETERA DE ALQUERIAS ENLACE A MAR MENOR (SANTOMERA).

SISTEMA GENERAL DE CARRETERAS DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL

- SG/CT/(A7) – Sistema General de Comunicaciones – Autovía A7 (SANTOMERA).
- SG/CT/(CA) – Sistema General de Comunicaciones – CARRETERA DE ALICANTE (SANTOMERA).
- SG/CT/(AB) – Sistema General de Comunicaciones – AVDA. POETA JULIAN ANDUGAR – CARRETERA DE ABANILLA (SANTOMERA).
- SG/CT-VG/(AL) – Sistema General de Comunicaciones – CARRETERA DE ALQUERIAS (SANTOMERA).
- SG/CT/(CF) – Sistema General de Comunicaciones – CARRETERA DE FORTUNA (SANTOMERA-MATANZAS).

SISTEMA GENERAL DE VIAS PECUARIAS

- SG/PC/(RE) – Sistema General de Comunicaciones – VEREDA DE LA COLADA DEL REINO (SISCAR).
- SG/PC/(VC) – Sistema General de Comunicaciones – VEREDA DE LOS CUADROS (SANTOMERA-SISCAR).

SISTEMA GENERAL DE VIARIO GENERAL DE LA RED MUNICIPAL

- SG/VG/(A) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO DE CIRCUNVALACION NORESTE – Entre MU 414 y N-340 (SANTOMERA).
- SG/VG/(AC) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DEL ACUEDUCTO (MATANZAS).
- SG/VG/(AL) – Sistema General de Comunicaciones – AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DE ALQUERIAS (SANTOMERA).
- SG/VG/(AM) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DEL AZARBE MAYOR (SANTOMERA –SISCAR).

- SG/VG/(AU) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DE LA AURORA (MATANZAS).
- SG/VG/(AZ) – Sistema General de Comunicaciones – CALLE ACEQUIA DE ZARAICHE (SANTOMERA - SISCAR).
- SG/VG/(BA) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DE LA ALMAZARA (MATANZAS).
- SG/VG/(BI) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL COLINDANTE A N-340 (SANTOMERA).
- SG/VG/(CB) – Sistema General de Comunicaciones – CARRETERA DE BENFERRI (MATANZAS).
- SG/VG/(CL) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DE LOS CLETOS (MATANZAS).
- SG/VG/(CN) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DEL CONVENTO (SANTOMERA).
- SG/VG/(CV) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DE LA VENTA (SANTOMERA-SISCAR).
- SG/VG/(ER) – Sistema General de Comunicaciones – CALLE DE LA ERMITA (SISCAR).
- SG/VG/(K) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “K” (SANTOMERA).
- SG/VG/(L) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “L” – CUATRO ESQUINAS (SANTOMERA).
- SG/VG/(LL) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “LL” (SISCAR).
- SG/VG/(M) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “M” (SISCAR).
- SG/VG/(MC) – Sistema General de Comunicaciones – CALLE MAR CARIBE (MATANZAS).
- SG/VG/(MS-1) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DE LOS MESEGUERES (SANTOMERA).
- SG/VG/(N) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “N” (MATANZAS).
- SG/VG/(Ñ) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “Ñ” (MATANZAS).
- SG/VG/(O) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “O” (MATANZAS).
- SG/VG/(P) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “P” (MATANZAS).
- SG/VG/(PA) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DE LAS PARDAS (SANTOMERA-SISCAR).
- SG/VG/(PD) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL ENTORNO DEL POLIDEPORTIVO (SANTOMERA).
- SG/VG/(PN) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DEL PANTANO (SANTOMERA).
- SG/VG/(PS) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL ENTORNO DE LAS PISCINAS (SANTOMERA).

- SG/VG/(Q) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “Q” – CAMINO DE LAS PALOMAS (MATANZAS).
- SG/VG/(R) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “R” – CARRIL SANCHEZ PARRA (MATANZAS).
- SG/VG/(S) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “S” (MATANZAS).
- SG/VG/(T) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “T” – CAMINO DEL MONCAYO (MATANZAS).
- SG/VG/(TO) – Sistema General de Comunicaciones – CAMINO DEL COTO (SISCAR).
- SG/VG/(U) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “U” (MATANZAS).
- SG/VG/(V) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “V” – CALLE GARDENIAS (MATANZAS).
- SG/VG/(VF) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “VF” – CAMINO VIEJO DE FORTUNA (MATANZAS).
- SG/VG/(VO) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “VO” – CAMINO VIEJO DE ORIHUELA (SANTOMERA).
- SG/VG/(VP) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “VP” – VEREDA DE LOS PINOS (SISCAR).
- SG/VG/(X) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “X” – CAMINO DE LA ALMAZARA (MATANZAS).
- SG/VG/(Y) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “Y” (MATANZAS).
- SG/VG/(Z) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL “Z” (MATANZAS).
- SG/VG/(SM-GOLF) – Sistema General de Comunicaciones – ACCESO A SM-GOLF DESDE EL SECTOR “H” (SANTOMERA).
- SG/VG/(MZ-1) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL EN EL ENTORNO DEL ESPACIO LIBRE DE LA IGLESIA DE MATANZAS (MATANZAS).
- SG/VG/(MZ-6) – Sistema General de Comunicaciones – VIARIO GENERAL EN EL ENTORNO DEL EQUIPAMIENTO DE LA IGLESIA DE MATANZAS (MATANZAS).

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS:**SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES**

- SG/CM/(CM) – Sistema General de Infraestructuras – CEMENTERIO DE SANTOMERA.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS

- SG/IE/(AB) – Sistema General de Infraestructuras Eléctricas – sub.-Estación Transformadora de la CARRETERA DE ABANILLA.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACION

- SG/IT/(BE) – Sistema General de Instalaciones de Comunicación – INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN EN CABEZO BERMEJO.
- SG/IT/(MB) – Sistema General de Instalaciones de Comunicación – INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN EN MONTE LAS BRUJAS.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- SG/IA/(2-UA-16) – Sistema General de Infraestructuras de Abastecimiento de Agua – DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DE SANTOMERA.
- SG/IA/(LA) – Sistema General de Infraestructuras de Abastecimiento de Agua – DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DE MATANZAS.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACION

- SG/DP/(EN) – Sistema General de Infraestructuras de Depuración – DEPURADORA NORTE DE SANTOMERA.
- SG/DP/(CE) – Sistema General de Infraestructuras de Depuración – DEPURADORA SUR DE SANTOMERA.
- SG/DP/(SM-GOLF-12) – Sistema General de Infraestructuras de Depuración – DEPURADORA DEL SECTOR SM-GOLF.
- SG/DP/(DS) – Sistema General de Infraestructuras de Depuración – DEPURADORA DE SISCAR.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO

- SG/RI/(AP) – Sistema General de Infraestructuras de Riego – CANALES DE RIEGO DE SANTOMERA.
- SG/RI/(AZ) – Sistema General de Infraestructuras de Riego – CANALES DE RIEGO DE SANTOMERA.
- SG/RI/(ME) – Sistema General de Infraestructuras de Riego – CANALES DE RIEGO DE SANTOMERA-SISCAR.
- SG/RI/(ME-1) – Sistema General de Infraestructuras de Riego – CANALES DE RIEGO DE SANTOMERA.

- SG/RI/(ML) – Sistema General de Infraestructuras de Riego – CANALES DE RIEGO DE SANTOMERA.
- SG/RI/(ML-1) – Sistema General de Infraestructuras de Riego – CANALES DE RIEGO DE SANTOMERA.

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES:

- SG/EL/(SM) –Sistema General de Espacios Libres del núcleo de SANTOMERA.
- SG/EL/(MZ) –Sistema General de Espacios Libres del núcleo de MATANZAS.
- SG/EL/(SM-SC-MZ) –Sistema General de Espacios Libres indiferenciado de los núcleos de SANTOMERA-SISCAR-MATANZAS.
- SG/EL/(SU/CC) –Sistema General de Espacios Libres del SUELO URBANO CONSOLIDADO.
- SG/EL/(SU/NC) –Sistema General de Espacios Libres del SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.
- SG/EL/(I) –Sistema General de Espacios Libres del Sector “I”.
- SG/EL/(K) –Sistema General de Espacios Libres del Sector “K”.
- SG/EL/(TJ) –Sistema General de Espacios Libres de la SIERRA DEL TÍO JARO.
- SG/EL/(RS) –Sistema General de Espacios Libres de la RAMBLA SALADA.
- SG/EL/(SM-Golf) –Sistema General de Espacios Libres del sector “SM-GOLF”.
- SG/EL/(SM-1) –Sistema General de Espacios Libres del sector “SM-1”.
- SG/EL/(SM-2) –Sistema General de Espacios Libres del sector “SM-2”.
- SG/EL/(SM-3) –Sistema General de Espacios Libres del sector “SM-3”.
- SG/EL/(SM-4) –Sistema General de Espacios Libres del sector “SM-4”.
- SG/EL/(SM-6) –Sistema General de Espacios Libres del sector “SM-6”.
- SG/EL/(SM-7) –Sistema General de Espacios Libres del sector “SM-7”.
- SG/EL/(AL) –Sistema General de Espacios Libres de la CARRETERA DE ALQUERIAS.
- SG/EL/(MZ-1) –Sistema General de Espacios Libres del sector “MZ-1”.
- SG/EL/(MZ-4) –Sistema General de Espacios Libres del sector “MZ-4”.
- SG/EL/(MZ-10) –Sistema General de Espacios Libres del sector “MZ-10”.
- SG/EL/(MZ-11) –Sistema General de Espacios Libres del sector “MZ-11”.
- SG/EL/(MZ-17) –Sistema General de Espacios Libres del sector “MZ-17”.
- SG/EL/(MZ-18) –Sistema General de Espacios Libres del sector “MZ-18”.
- SG/EL/(MZ-19) –Sistema General de Espacios Libres del sector “MZ-19”.

- SG/EL/(OS) –Sistema General de Espacios Libres OCIO DEL SISCAR.
- SG/EL/(GI) –Sistema General de Espacios Libres GINETA.
- SG/EL/AD/(CB) – Estándar de Sistema General de Espacios Libres adscrito al área (UR/NS/IL/CB).
- SG/EL/AD/(MZ-22) – Estándar de Sistema General de Espacios Libres adscrito al área (UR/NS/IL/MZ-22).
- SG/EL/AD/(MZ-21) – Estándar de Sistema General de Espacios Libres adscrito al área (UR/NS/VV/MZ-21).

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO:

- SG/EC/(SM) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS DEL NÚCLEO URBANO DE SANTOMERA, compuesto por:
 - Colegio Público Ricardo Campillo.
 - Cuartel de la Guardia Civil.
 - Pabellón Cubierto.
 - Centro de Desarrollo Local.
 - Parte del Instituto de Secundaria.
 - Parte del Colegio Público N^a S^a del Rosario.
 - Auditorio Municipal.
 - Biblioteca Municipal.
 - Ampliación Ayuntamiento.
 - Anexos al Centro Cultural Casa Grande.
 - Centro de la Asociación Músico-Cultural Euterpe.
- SG/EC/(E1) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS DE LA UNIDAD DE ACTUACION E1 DE SANTOMERA, compuesto por:
 - Ampliación del Colegio Público Ricardo Campillo.
 - Sala Multiusos y Anexos.
- SG/EC/(SC) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS DEL NÚCLEO URBANO DE SISCAR, compuesto por:
 - 2-SC- Iglesia Parroquial N^a S^a de los Ángeles.
 - Colegio Público Madre Esperanza.

- SG/EC/(MZ) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS DEL NÚCLEO URBANO DE MATANZAS, compuesto por:
 - Iglesia Parroquial N^a S^a de la Fuensanta.
 - Centro Cultural de Matanzas.
- SG/EC/(Iglesia N^a S^a Rosario) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – IGLESIA PARROQUIAL N^a S^a ROSARIO DE SANTOMERA.
- SG/EC/(Ermita del Calvario) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – ERMITA DEL CALVARIO DE SANTOMERA.
- SG/EC/(Casa Ayuntamiento) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – CASA SYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.
- SG/EC/(C.C. Casa Grande) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – CENTRO CULTURAL CASA GRANDE DE SANTOMERA.
- SG/EC/(Almazara de Los Murcia) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – ALMAZARA DE LOS MURCIA DE SANTOMERA.
- SG/EC/(C.P. Ramón Gaya) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – COLEGIO PÚBLICO RAMÓN GAYA – P.P. SECTOR “J”.
- SG/EC/(2-UA1) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – PARTE INSTITUTO DE SECUNDARIA DE SANTOMERA.
- SG/EC/(2-UA2) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – CENTROS 3^a EDAD Y SALUD DE SANTOMERA.
- SG/EC/(2-UA4) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – PARTE COLEGIO PÚBLICO N^a S^a DEL ROSARIO DE SANTOMERA.
- SG/EC/(1-UA Da) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE SANTOMERA.
- SG/EC/(2-UA8) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – CENTRO CULTURAL PRINCIPE DE ASTURIAS DE SISCAR.
- SG/EC/(AM1) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTO DE ORILLA DEL AZARBE.
- SG/EC/(OS) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS DE OCIO DE SISCAR.
- SG/EC/(PD) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS POLIDEPORTIVO DE SANTOMERA.
- SG/EC/(PS) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS PISCINAS DE SANTOMERA.
- SG/EC/(TJ3) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS DE LA SIERRA DEL TIO JARO DE SANTOMERA.
- SG/EC/(10-SM-GOLF) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS DEL CAMINO DEL CONVENTO DE SANTOMERA.

- SG/EC/(1-MZ-6) – Sistema General de Equipamientos Colectivos – EQUIPAMIENTOS DEL NUCLEO URBANO DE MATANZAS ADSCRITO AL SECTOR MZ-6.
- SG/EC/AD/(SM-9) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/SM-9) DE SANTOMERA.
- SG/EC/AD/(CV) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/CV) DE SANTOMERA Y SISCAR.
- SG/EC/AD/(SC-3) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/SC-3) DE SISCAR.
- SG/EC/VII/(SC-4) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos vinculado al área (UR/NS/VV/SC-4) DE SISCAR.
- SG/EC/AD/(SC-4) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/SC-4) DE SISCAR.
- SG/EC/AD/(VF) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/VF) DE MATANZAS.
- SG/EC/AD/(CB) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/IL/CB)- CARRETERA DE BENFERRI DE MATANZAS.
- SG/EC/AD/(MZ-20) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/MZ-20) DE MATANZAS.
- SG/EC/AD/(MZ-21) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/ES/VV/MZ-21) DE MATANZAS.
- SG/EC/AD/(MZ-22) – Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/IL/MZ-21) DE MATANZAS.



*Ilustrísimo Ayuntamiento de
Santomera*

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**DOCUMENTO “D-2-4”
NORMATIVA URBANÍSTICA**

SISTEMAS GENERALES

FICHAS URBANÍSTICAS



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

SISTEMAS GENERALES
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
RESERVA DE VIARIO DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

RESERVA DE VIARIO DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES			
RESERVA DE VIARIO DE LA RED NACIONAL Y REGIONAL			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
RED NACIONAL			
SG / NA / RV / (CS)	PÚBLICA	PREVISTO	239.143.- M. ²
Circunvalación Sur de la N-340.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION MUNICIPAL	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Reserva de Viario para el futuro desarrollo de una vía a programar, desarrollar y gestionar por el Ministerio de Fomento.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. de Comunicaciones que tiene prevista su obtención cuando dentro de la reserva prevista, y mediante mecanismos de expropiación forzosa, el Ministerio de Fomento realice su programación, trazado del viario y gestión del mismo.		
RED REGIONAL			
SG / NA / RV / (MM)	PÚBLICA	PREVISTO	500.515.- M. ²
Autoría de conexión de A-7 con la Comarca del Mar Menor.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION MUNICIPAL	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Reserva de Viario para el futuro desarrollo de una vía a programar, desarrollar y gestionar por el organismo competente en carreteras de la CARM.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. de Comunicaciones que tiene prevista su obtención cuando dentro de la reserva prevista, y mediante mecanismos de expropiación forzosa, el organismo competente en carreteras de la CARM realice su programación, trazado del viario y gestión del mismo.		

SG / NA / RV / (MM-AL)	PÚBLICA	PREVISTO	35.460.- M. ²
Trazado de interconexión de (RV-MM) con (MU-303)-Carretera de Alquilerías.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION MUNICIPAL	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Reserva de Viario para el futuro desarrollo de una vía a programar, desarrollar y gestionar por el organismo competente en carreteras de la CARM.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. de Comunicaciones que tiene prevista su obtención cuando dentro de la reserva prevista, y mediante mecanismos de expropiación forzosa, el organismo competente en carreteras de la CARM realice su programación, trazado del viario y gestión del mismo.		



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

SISTEMA DE COMUNICACIONES

**CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE:
RESERVAS DE VIARIO**

FICHA DE CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS RESERVAS DE VIARIO DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL
RESERVAS DE VIARIO - (RV/ "MM - AL- CS - CB")

DATOS IDENTIFICATIVOS Y REFERENCIALES:

DENOMINACIONES DE LAS ZONAS DE RESERVA:

(SG / NA / RV / "MM" - "MM-AL"- "CS")

LOCALIZACIÓN DE LAS RESERVAS DE VIARIO:

- SG / NA / RV / (MM) – AUTOVÍA DE CONEXIÓN A-7 CON LA COMARCA DEL MAR MENOR.
- SG / NA / RV / (MM-AL) – TRAZADO DE INTERCONEXIÓN DE (RV-MM) CON (MU-303) Carretera de Alquerías.
- SG / NA / RV / (CS) – CIRCUNVALACIÓN SUR A LA N-340.

TIPO DE ZONA:

RESERVA DE VIARIO DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL.

USOS DEL SUELO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE VIARIO:

PERMITIDOS:

Todos aquellos considerados por el Organismo que administra la vía, como usos permitidos en la ZONA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE VIARIO de la futura carretera en cuestión, siempre que no estén en contradicción con los usos permitidos en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos de afección.

COMPATIBLES:

Todos aquellos considerados por el Organismo que administra la vía, como usos compatibles en la ZONA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE VIARIO de la futura carretera en cuestión, siempre que no estén en contradicción con los usos permitidos en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos de afección.

INCOMPATIBLES:

Todos aquellos considerados por el Organismo que administra la vía, como usos incompatibles en la ZONA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE VIARIO de la futura carretera en cuestión, ó sean considerados como tales en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos de afección.

PARÁMETROS URBANÍSTICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE VIARIO:

EDIFICABILIDAD y OCUPACIÓN MÁXIMAS DE LA ZONA:

Iguales a las asignadas en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos incluidos dentro de las ZONA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE VIARIO de la futura carretera en cuestión.

PARCELA MÍNIMA EDIFICATORIA DE LA ZONA:

Igual a la asignada en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos incluidos dentro de las ZONA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE VIARIO de la futura carretera en cuestión.

CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y USOS PERMITIDOS EN LA ZONA:

Con carácter general para todas las edificaciones, instalaciones y usos permitidos en la zona de influencia de la reserva de viario, se entenderá que para poder materializarlas, además de cumplir la edificabilidad máxima y la parcela mínima asignados al suelo colindante al de la reserva de viario en cuestión, deberán cumplirse la totalidad de los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento, que son de aplicación a los suelos colindantes según lo especificado en las correspondientes fichas de los mismos.

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS RESERVAS DE VIARIO:

Sobre la base del contenido de los apartados 1 y 4 del art. 77 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, los derechos y deberes de los propietarios de terrenos clasificados como suelo de sistemas generales en las zonas de influencia de reserva de viario, son:

- De acuerdo con el art. 77.1 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en el suelo urbanizable protegido por el planeamiento o en el inadecuado para el desarrollo urbano así como en aquellos suelos reservados por el presente Plan General Municipal de Ordenación para sistemas generales de infraestructuras o servicios públicos y hasta tanto no se ordenen o se ejecuten, sólo podrán autorizarse los usos y construcciones permitidos por el Plan General de Ordenación que sean estrictamente necesarios para el normal funcionamiento de las actividades propias de cada una de las zonas delimitadas, así como, previo informe de la dirección competente en materia de urbanismo, los usos provisionales previstos en la Ley del Suelo de la Región de Murcia.
- De acuerdo con el art. 77.4 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, los suelos reservados por el presente Plan General para sistemas generales de infraestructuras o servicios públicos, que no resultaren afectados una vez ejecutados los mismos, quedarán sujetos al régimen correspondiente a la categoría del suelo colindante, no haciéndose otra previsión distinta en este Plan General Municipal de Ordenación.

Una vez ejecutada la reserva de viario y formalizado el ajuste de los suelo colindante con arreglo a lo determinado en el párrafo anterior, el régimen de aplicación al afectado por el trazado del viario, será el siguiente:

CARRETERAS DE LA RED NACIONAL

Las actuaciones en las carreteras estatales se ejecutarán de acuerdo a lo dispuesto en la siguiente legislación sectorial:

- Ley 25/1988, de Carreteras, de 19 de julio - (BOE nº 182 de 20 de julio).

- **Reglamento General de Carreteras**, aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre – (BOE nº 228 de 23 de septiembre).

- **Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997**, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de de servicio de carretera.

CLASIFICACIÓN DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO:

- Autopistas.
- Autovías.
- Vías Rápidas.
- Carreteras Convencionales.

Instalaciones vinculadas a los centros operativos de conservación y explotación de la carretera.

Estas instalaciones son las únicas necesarias para el funcionamiento de esta infraestructura y tiene como finalidad garantizar el servicio público al que se destinan, que no es otro que permitir la circulación de vehículos automóviles. Los centros operativos para la conservación y explotación de la carretera son zonas destinadas a albergar las distintas instalaciones necesarias para realizar las operaciones de conservación y explotación de las carreteras, tales como zonas de almacenaje y acopio de materiales, tanto cubiertas como descubiertas, oficinas, etc.

Dichas instalaciones son en la actualidad, modernas naves donde se centraliza la labor administrativa y de gestión de las tareas de conservación de carreteras. Antiguamente eran las ya abandonadas casillas de peones camineros, que albergaban almacenes de materiales y la vivienda del personal dedicado a la conservación de las carreteras.

Para su implantación se requerirá autorización por parte del organismo del que dependa la vía.

Construcciones o instalaciones necesarias en el diseño de áreas de descanso, estacionamiento, servicios médicos de urgencia, pesaje, parada de autobuses e instalaciones complementarias y afines.

Son instalaciones ligadas a los usos previstos en los elementos funcionales de las carreteras, definidos en el artículo 55 del Reglamento de Carreteras, y que son necesarias para la explotación del servicio público viario.

No son instalaciones al servicio de la carretera: Hoteles, Restaurantes, Cafeterías, Talleres mecánicos, Talleres de neumáticos, Lavaderos, Gasolineras, Tiendas de Accesorios para automóviles, y en general cualquier establecimiento o industria relacionada con el sector del automóvil de acuerdo con el artículo 1 de la Orden de 16 de diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio, y la construcción de instalaciones de servicios (BOE nº 21 de 24 de enero de 1998), los cuales están considerados como una INSTALACIÓN DE SERVICIOS, entendiendo como tales, aquellas que satisfacen las necesidades de los usuarios de las carreteras.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO:
Son de dominio público de la carretera, los terrenos ocupados por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de terreno de 8.00 ml. de anchura en autopistas, autovías y vías rápidas y de 3.00 ml. de anchura en carreteras convencionales, a cada lado de la vía, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación. La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén, o en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes, con el terreno natural. En los casos especiales de puentes, viaductos, túneles, estructuras u obras similares, se podrá fijar como arista exterior de la explanación, la línea de proyección ortogonal del borde de las obras sobre el terreno. Será en todo caso de dominio público el terreno ocupado por los soportes de la estructura. Es elemento funcional de una carretera, toda zona permanentemente afecta a la conservación de la misma o a la explotación de un servicio público viario, tales como las destinadas al descanso, estacionamiento, auxilio y atención médica de urgencia, pesaje, parada de autobuses, y otros fines auxiliares o complementarios. La zona de servidumbre de las carreteras estatales, consistirá en dos franjas de terreno a ambos lados de las mismas, delimitadas interiormente por la zona de dominio público, antes definida y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación a una distancias de 25.00 ml. en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 8.00 ml. en carreteras convencionales, medidas desde las citadas aristas. La zona de afección ó zona de influencia de una carretera estatal, consistirá en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma, delimitadas interiormente por la zona de servidumbre y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 100.00 ml. en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 50.00 ml. en las carreteras convencionales, medidas desde las citadas aristas. La línea límite de edificación se sitúa a 50.00 ml. en autopistas, autovías y vías rápidas y a 25.00 ml. en carreteras convencionales, medida desde la arista exterior de la calzada más próxima. Se entiende que la arista exterior de la calzada es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos en general. En las variantes o carreteras de circunvalación que se construyan con el objeto de eliminar las travesías de las poblaciones, la línea límite de edificación se situará a 100,00 ml. medidos horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada en toda la longitud de la variante.
LIMITACIONES EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO:
Cualquier actuación externa al suelo urbano, incluso en edificaciones preexistentes y situadas en la zona de influencia de una carretera estatal, necesitará disponer de informe previo y de la correspondiente autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Toda actuación que se realice junto a los márgenes de las carreteras estatales, deberá disponer de un drenaje independiente, con las pendientes hacia el exterior de la carretera, para evitar el aporte de caudales para los que no se han proyectado los caudales existentes. Además no se permitirán rellenos de tierras con cotas superiores a la rasante de la carretera. Todo Plan Parcial que se proyecte junto a las carreteras estatales existentes, deberá disponer de sistemas de aislamiento acústico adecuados. Cualquier acceso a una carretera estatal necesitará ser específicamente autorizado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Todo Plan Parcial Industrial que se proyecte deberá justificar los accesos a las carreteras estatales mediante un estudio de tráfico. En los suelos Urbanizable (sectorizado y No Sectorizado) y No Urbanizable, no se podrán realizar obras de construcción, reconstrucción, o ampliación de cualquier tipo de edificación, a excepción de las previstas en la Ley de Carreteras, en las franjas de terreno comprendidas entre la carretera y la línea límite de edificación. En los suelos Urbanizable (sectorizado y No Sectorizado) y No Urbanizable, las construcciones, obras de cualquier tipo, instalaciones fijas o provisionales, cambios de uso o destino de las mismas, plantaciones o talas de árboles previstas en la Ley de Carreteras que se pretendan ejecutar entre la carretera estatal y la línea límite de edificación estarán sujetas a la Ley de Carreteras y al Reglamento General de Carreteras y a la obtención de la correspondiente autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. En la zona de dominio público de una carretera estatal, no podrán realizarse obras sin la previa autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. En la zona de servidumbre de una carretera estatal, se solicitará licencia para los usos autorizados por la Ley de Carreteras, a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Las licencias urbanísticas serán competencia exclusiva del Ayuntamiento de Santomera, previo informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, allí donde proceda.

CARRETERAS DE LA RED REGIONAL:
Las actuaciones en las carreteras de la Red Regional se ejecutarán de acuerdo a lo dispuesto en la siguiente legislación sectorial: - Ley 9/1990, de Carreteras (CARM), de 27 de agosto - (BOE de 7 de febrero de 1.991).
JERARQUIA EN LA RED DE CARRETERAS REGIONALES:
- Autovías. - Red de Primer Nivel. - Red de Segundo Nivel. - Red de Tercer Nivel.
CONCEPTOS A TENER EN CUENTA EN LA RED DE CARRETERAS REGIONALES:
Zona de dominio público de la carretera- (Art.22 L-9/90): Terrenos ocupados por la carretera regional y sus elementos funcionales y una franja de terreno de 5.00 ml. de anchura en autovías y de 3.00 ml. de anchura en las carreteras de Primer, Segundo y Tercer Nivel, a cada lado de la vía, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación (borde exterior de la cuneta). La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén, o en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes, con el terreno natural. En los casos especiales de puentes, viaductos, túneles, estructuras u obras similares, se podrá fijar como arista exterior de la explanación, la línea de proyección ortogonal del borde de las obras sobre el terreno. Será en todo caso de dominio público el terreno ocupado por los soportes de la estructura. Es elemento funcional de una carretera, toda zona permanentemente afecta a la conservación de la misma o a la explotación de un servicio público viario, tales como las destinadas al descanso, estacionamiento, auxilio y atención médica de urgencia, pesaje, parada de autobuses, y otros fines auxiliares o complementarios. Zona de protección de una carretera regional - (Art.23 L-9/90): Consiste en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma, delimitadas interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 50.00 ml. en autovías y de 30,00 ml. en las carreteras de Primer, Segundo y Tercer Nivel, medidas desde las citadas aristas. Línea límite de edificación- (Art.26 L-9/90): Se establece a ambos lados de la carretera regional, situándose a 50.00 ml. en autovías a 25.00 ml. en carreteras de Primer y Segundo Nivel, y a 18,00 ml. en carreteras de Tercer Nivel, medida desde la arista exterior de la calzada más próxima. Se entiende que la arista exterior de la calzada es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos en general. En las variantes o carreteras de circunvalación que se construyan con el objeto de eliminar las travesías de las poblaciones, la línea límite de edificación se situará a 100,00 ml. medidos horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada en toda la longitud de la variante.
LIMITACIONES EN LA RED DE CARRETERAS REGIONALES:
En las zonas urbanas u otros espacios de interés se podrá establecer la línea de edificación a una distancia diferente a la establecida con carácter general, siempre que lo permita el presente Plan General Municipal de Ordenación. Cualquier actuación externa al suelo urbano, incluso en edificaciones preexistentes y situadas en la zona de influencia de una carretera Regional, necesitará disponer de informe previo y de la correspondiente autorización de la Dirección General de Carreteras de la CARM. La Dirección General de Carreteras de la CARM puede limitar el acceso a la carreteras pertenecientes a la red Regional y establecer con carácter obligatorio los lugares en los que pueden ejecutarse los accesos y sus condiciones (Art.29 L-9/90) y como consecuencia de ello, cualquier acceso a una carretera regional necesitará ser específicamente autorizado por el citado organismo. En las carreteras regionales (MU-414), (MU-303) y (C-3223) la accesibilidad a los sectores del suelo urbanizable colindantes a las mismas, se realizarán mediante vías de servicio separadas de la calzada principal mediante cuneta o mediana separadora, que deberán de ir conectadas a la vía principal mediante enlaces a distinto nivel o glorietas completas. Las propiedades colindantes no tendrán acceso directo a las nuevas carreteras, a las variantes de población y de trazado, ni a los nuevos tramos de calzada de las carreteras de primer nivel, salvo a través de calzadas de servicio. En los suelos Urbanizable (sectorizado y no sectorizado) y No Urbanizable, no se podrán realizar obras de construcción, reconstrucción, o ampliación de cualquier tipo de edificación, a excepción de las previstas en la Ley Regional de Carreteras, en las franjas de terreno comprendidas entre la carretera y la línea límite de edificación. En los suelos Urbanizable (sectorizado y no sectorizado) y No Urbanizable, las construcciones, obras de cualquier tipo, instalaciones fijas o provisionales, cambios de uso o destino de las mismas, plantaciones o talas de árboles previstas en la Ley Regional de Carreteras que se pretendan ejecutar entre la carretera regional y la línea límite de edificación estarán sujetas a la Ley Regional de Carreteras y al Reglamento General de Carreteras y a la obtención de la correspondiente autorización de la Dirección General de Carreteras de la CARM. En la zona de dominio público de una carretera regional, no podrán realizarse obras sin la previa autorización de la Dirección General de Carreteras de la CARM. En las travesías de poblaciones consistentes en los tramos de carreteras regionales comprendidos en la delimitación del suelo urbano se estará a los planos o Normas Urbanísticas del presente Plan General Municipal de Ordenación. Las licencias urbanísticas serán competencia exclusiva del Ayuntamiento de Santomera, previo informe de la Dirección General de Carreteras de la CARM, allí donde proceda.



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

SISTEMAS GENERALES
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
CARRETERAS DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

CARRETERAS DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES			
CARRETERAS DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
RED NACIONAL			
SG / NA / CT / (A7)	PÚBLICA	EXISTENTE	477.497.- M. ²
Autovía A7- Autovía del Mediterráneo.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Autovía de la Red Nacional que gestiona y conserva el Ministerio de Fomento en todo su trazado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / CT / (CA)- N-340- Carretera de Alicante. Compuesta de los siguientes fragmentos parciales.			
SG / VI / CT / (CA-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.351.- M. ²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el PERI-4a.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbano no consolidado – (PERI -4a).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / CT / (CA-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.475.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el PERI-4b.	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbano no consolidado – (PERI -4b).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / NA / CT / (CA-3)	PÚBLICA	EXISTENTE	6.450.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante tramo desde PERI-4b al núcleo urbano de Santomera.	PÚBLICO	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva el Ministerio de Fomento por tratarse de tramo no urbano.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / CT / (CA-4)	PÚBLICA	EXISTENTE	17.151.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el núcleo urbano de Santomera- Travesía urbana.	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano del núcleo de SANTOMERA.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / CT / (CA-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.505.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por la U.A. - 19.	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbano no consolidado (UA-19).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / CT / (CA-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.524.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el Sector SM-4.	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbanizable sectorizado – Sector (SM-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / CT / (CA-7)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.069.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por zona de LA ASERRADORA- Travesía urbana.	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA
	NO DOTACIONAL		EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano del núcleo de SANTOMERA.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / CT / (CA-8)	PÚBLICA	PENDIENTE	13.245.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el Sector “F”.	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbanizable sectorizado – Sector (“F”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / CT / (CA-9)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.734.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el PERI-5.	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbano no consolidado – (PERI -5).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / CT / (CA-10)	PÚBLICA	PENDIENTE	767.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el Sector “SC-1”.	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbanizable sectorizado – Sector (“SC-1”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / CT / (CA-11)		PÚBLICA	EXISTENTE	8.878.- M. ²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el núcleo urbano de Siscar- Travesía urbana.		PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
		NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano del núcleo de SISCAR.		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / CT / (CA-12)		PÚBLICA	PENDIENTE	4.562.- M. ²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el área “SC-3”.		PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-3).		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / CT / (CA-13)		PÚBLICA	PENDIENTE	4.501.- M. ²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el Sector “SC-2”.		PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbanizable sectorizado – Sector (“SC-2”).		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / VI / CT / (CA-14)	PÚBLICA	PENDIENTE	894.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante a su paso por el área “SC-4”.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al suelo urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestionará y conservará en el futuro el Ayuntamiento de Santomera, cuando se convierta en travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / NA / CT / (CA-15)	PÚBLICA	EXISTENTE	233.- M.²
(N-340) – Carretera de Alicante tramo desde área “SC-4” hasta fin término municipal.	PÚBLICO	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva el Ministerio de Fomento por tratarse de tramo no urbano.		

RED REGIONAL			
SG / CT / (AB)- MU-414- Carretera de Abanilla – 1º NIVEL. Compuesta de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / CT / (AB-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	420.- M.²
(MU-414) – Carretera de Abanilla a su paso por la U.A. -5 del núcleo urbano de Santomera- Travesía urbana Avda. Poeta Julián Andugar.	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano del núcleo de SANTOMERA – (UA-5).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del organismo de la CARM competente en carreteras, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / CT / (AB-2)	PÚBLICA	EXISTENTE	8.673.- M.²
(MU-414) – Carretera de Abanilla a su paso por el núcleo urbano de Santomera- Travesía urbana Avda. Poeta Julián Andugar.	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano del núcleo de SANTOMERA.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del organismo de la CARM competente en carreteras, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / CT / (AB-3)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.056.- M.²
(MU-414) – Carretera de Abanilla a su paso por Sector “A” del núcleo urbano de Santomera- Travesía urbana Avda. Poeta Julián Andugar.	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano del núcleo de SANTOMERA – (Sector “A”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del organismo de la CARM competente en carreteras, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / CT / (AB-4)	PÚBLICA	EXISTENTE	393.- M. ²
(MU-414) – Carretera de Abanilla a su paso por PERI-1 del núcleo urbano de Santomera.	PÚBLICO	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano no consolidado del núcleo de SANTOMERA – (PERI-1).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del organismo de la CARM competente en carreteras, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / CT / (AB-5)	PÚBLICA	EXISTENTE	19.197.- M. ²
(MU-414) – Carretera de Abanilla a su paso por la UA-Sector E1 - Santomera.	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano no consolidado de SANTOMERA – (UA- Sector “E1”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del organismo de la CARM competente en carreteras, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
SG / VI / CT / (AB-6)	PÚBLICA	EXISTENTE	6.563.- M. ²
(MU-414) – Carretera de Abanilla a su paso por el Sector “H - Santomera.	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbanizable sectorizado de SANTOMERA – (Sector “H”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de carretera de la Red Nacional que gestiona y conserva con la autorización del organismo de la CARM competente en carreteras, el Ayuntamiento de Santomera por tratarse de travesía urbana.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / NA / CT / (AB-7)		PÚBLICA	EXISTENTE	31.995.- M. ²
(MU-414) – Tramo de la Carretera de Abanilla desde el Sector “H” hasta la A-7.	PÚBLICO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de carretera de la Red Regional que gestiona y conserva el organismo de la CARM competente en carreteras por tratarse de tramo no urbano.		
SG / NA / CT / (AB-8)		PÚBLICA	EXISTENTE	100.238.- M. ²
(MU-414) – Tramo de la Carretera de Abanilla desde la A-7 hasta fin de término municipal.	PÚBLICO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de carretera de la Red Regional que gestiona y conserva el organismo de la CARM competente en carreteras por tratarse de tramo no urbano.		
SG / CT / (AL)- MU-303- Carretera de Alquerías – 1º NIVEL. Compuesta del siguiente fragmento:				
SG / NA / CT / (AL)		PÚBLICA	EXISTENTE	22.360.- M. ²
(MU-302) – Tramo de la Carretera de Alquerías desde la N-340 a la Orilla del Azarbe.	PÚBLICO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de carretera de la Red Regional que gestiona y conserva el organismo de la CARM competente en carreteras por tratarse de tramo no urbano.		
SG / CT / (CF)- C-3223- Carretera de Fortuna – 2º NIVEL. Compuesta del siguiente fragmento:				
SG / NA / CT / (CF)		PÚBLICA	EXISTENTE	39.604.- M. ²
(C-3223) – Tramo de la Carretera de Fortuna dentro del término municipal de Santomera.	PÚBLICO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de carretera de la Red Regional que gestiona y conserva el organismo de la CARM competente en carreteras por tratarse de tramo no urbano.		



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

SISTEMAS GENERALES
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
VIAS PECUARIAS

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

VIAS PECUARIAS

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES			
VIAS PECUARIAS			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / NA / PC / (VC)	PÚBLICA	EXISTENTE	(--).- M. ²
Vía Pecuaria de la Vereda de Los Cuadros.- (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	OBTENIDO	
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Vía Pecuaria, regulada por la Ley Estatal 3/1995 de 23 de marzo, donde se declaran las vía pecuarias de Dominio Público de las Comunidades Autónomas y se definen como rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. La vía pecuaria podrá ser destinada a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural. Se admite la posibilidad excepcional de concesión de ocupación temporal de la vía pecuaria, siempre que “<u>no se alteren el tránsito ganadero, ni se impidan los demás usos compatibles o complementarios con aquel</u>”; dichos usos compatibles o complementarios son los definidos en la citada Ley Estatal 3/1995 de 23 de marzo.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / NA / PC / (RE)	PÚBLICA	EXISTENTE	(--).- M. ²
Vía Pecuaria de la Vereda de la Colada del Reino.- (SISCAR).	PÚBLICO	OBTENIDO	
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)-No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Vía Pecuaria, regulada por la Ley Estatal 3/1995 de 23 de marzo, donde se declaran las vía pecuarias de Dominio Público de las Comunidades Autónomas y se definen como rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. La vía pecuaria podrá ser destinada a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural. Se admite la posibilidad excepcional de concesión de ocupación temporal de la vía pecuaria, siempre que “<u>no se alteren el tránsito ganadero, ni se impidan los demás usos compatibles o complementarios con aquel</u>”; dichos usos compatibles o complementarios son los definidos en la citada Ley Estatal 3/1995 de 23 de marzo.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

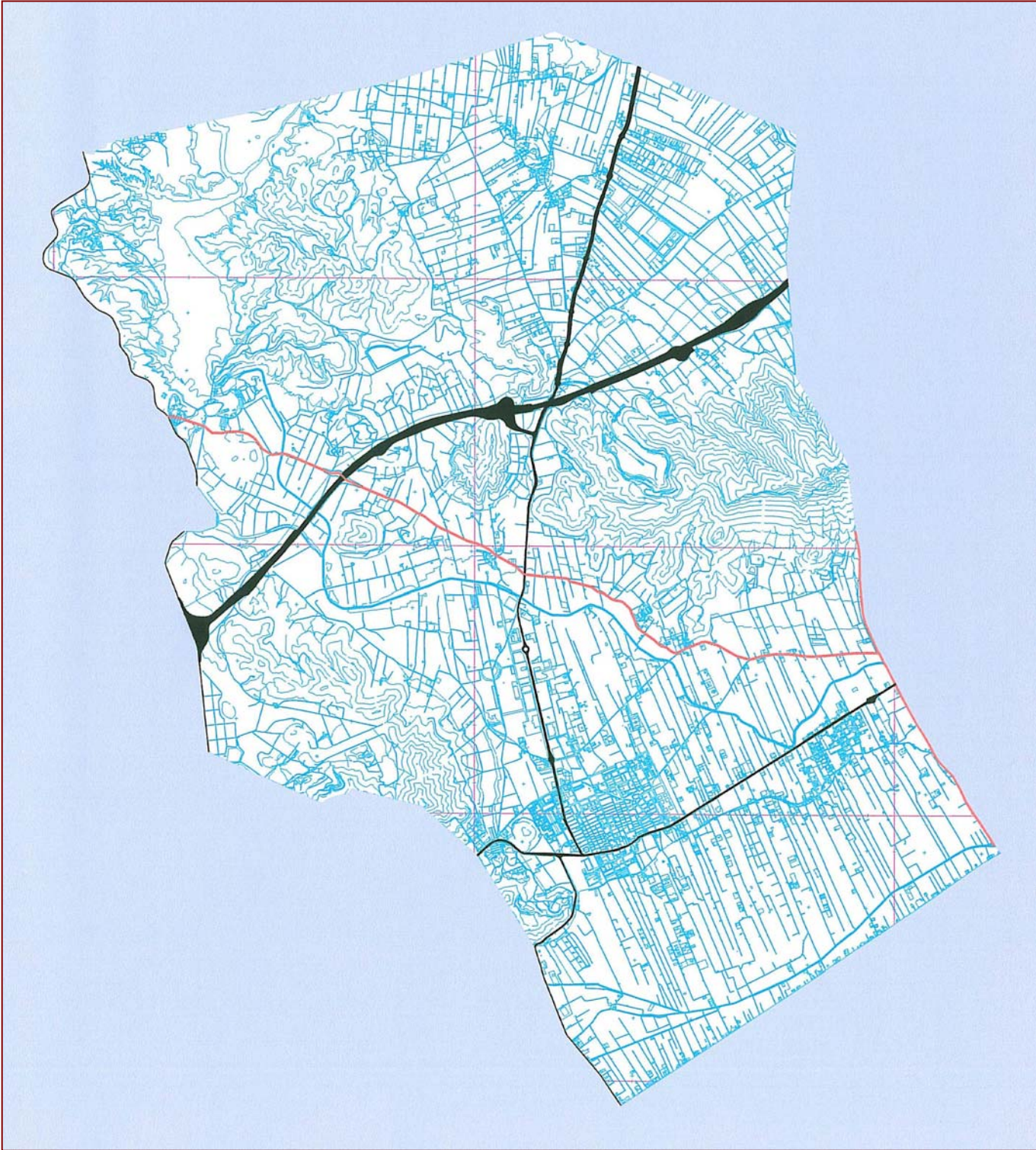
SISTEMA DE COMUNICACIONES

CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE:

CARRETERAS Y VÍAS PECUARIAS

FICHA DE CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTAUCIONES EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS CARRETERAS DE LA RED ESTATAL Y REGIONAL Y LAS VIAS PECUARIAS (CARRETERAS-V. PECUARIAS) - SG /CT-PC/ "A7"-“CA”-“AL”-“AB”-“CF”-“VC”-“RE”

PLANO DE SITUACIÓN DE CARRETERAS Y VIAS PECUARIAS



ESCALA 1/ 50.000

DATOS IDENTIFICATIVOS Y REFERENCIALES:

DENOMINACIONES DE LAS ZONAS: (CARRETERAS-V. PECUARIAS) - SG /CT-PC/ "A7"-“CA”-“AL”-“AB”-“CF”-“VC”-“RE”

LOCALIZACIÓN DE LA CARRETERA O VIAS PECUARIA:

RED NACIONAL

- SG / CT / A7 – AUTOVÍA A-7.
- SG / CT / CA – (N-340) CARRETERA DE ALICANTE.
-

RED REGIONAL

- SG / CT / AL – (MU-303) CARRETERA DE ALQUERIAS.
- SG / CT / AB – (MU-414) CARRETERA DE ABANILLA.
- SG / CT / CF – (C-3233) CARRETERA DE FORTUNA.
- SG / PC / VC – VIA PECUARIA VEREDA DE LOS CUADROS.
- SG / PC / RE – VIA PECUARIA VEREDA DE LA COLADA DEL REINO.

TIPO DE ZONA:

CARRETERAS DE LA RED NACIONAL y REGIONAL y VIAS PECUARIAS.

USOS DEL SUELO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CARRETERA-VIA PECUARIA:

PERMITIDOS:

Todos aquellos considerados por el Organismo que administra la vía, como usos permitidos en la ZONA DE INFLUENCIA de la carretera o vía pecuaria en cuestión, siempre que no estén en contradicción con los usos permitidos en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos de afección.

COMPATIBLES:

Todos aquellos considerados por el Organismo que administra la vía, como usos compatibles en la ZONA DE INFLUENCIA de la carretera o vía pecuaria en cuestión, siempre que no estén en contradicción con los usos compatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos de afección.

INCOMPATIBLES:

Todos aquellos considerados por el Organismo que administra la vía, como usos incompatibles en la ZONA DE INFLUENCIA de la carretera o vía pecuaria en cuestión, ó sean considerados como tales en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos de afección.

PARÁMETROS URBANÍSTICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CARRETERA-VIA PECUARIA:

EDIFICABILIDAD y OCUPACIÓN MÁXIMAS EN LAS ZONAS DE AFECCIÓN:

Iguales a las asignadas en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos incluidos dentro de las ZONAS DE AFECCIÓN de la carretera o vía pecuaria en cuestión.

PARCELA MÍNIMA EDIFICATORIA EN LAS ZONAS DE AFECCIÓN:

Igual a la asignada en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos incluidos dentro de las ZONAS DE AFECCIÓN de la carretera o vía pecuaria en cuestión.

CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y USOS PERMITIDOS EN LAS ZONAS DE AFECCIÓN:

Con carácter general para todas las edificaciones, instalaciones y usos permitidos en la zona de influencia de la carretera o vía pecuaria, se entenderá que para poder materializarlas, además de cumplir la edificabilidad máxima y la parcela mínima asignados al suelo colindante al de la carretera o vía pecuaria en cuestión, deberán cumplirse la totalidad de los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento, que son de aplicación a los suelos colindantes según lo especificado en las correspondientes fichas de los mismos.

ENERO / 2.008 (AP)-SD.CCPT		PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SANTOMERA	
CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS CARRETERAS (REDES NACIONAL y REGIONAL) y LAS VÍAS PECUARIAS:		LIMITACIONES EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO:	
CARRETERAS DE LA RED NACIONAL: Las actuaciones en las carreteras estatales se ejecutarán de acuerdo a lo dispuesto en la siguiente legislación sectorial: - Ley 25/1988, de Carreteras, de 19 de julio - (BOE nº 182 de 20 de julio). - Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre – (BOE nº 228 de 23 de septiembre). - Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de de servicio de carretera.		Cualquier actuación externa al suelo urbano, incluso en edificaciones preexistentes y situadas en la zona de influencia de una carretera estatal, necesitará disponer de informe previo y de la correspondiente autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Toda actuación que se realice junto a los márgenes de las carreteras estatales, deberá disponer de un drenaje independiente, con las pendientes hacia el exterior de la carretera, para evitar el aporte de caudales para los que no se han proyectado los caudales existentes. Además no se permitirán rellenos de tierras con cotas superiores a la rasante de la carretera. Todo Plan Parcial que se proyecte junto a las carreteras estatales existentes, deberá disponer de sistemas de aislamiento acústico adecuados. Cualquier acceso a una carretera estatal necesitará ser específicamente autorizado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Todo Plan Parcial Industrial que se proyecte deberá justificar los accesos a las carreteras estatales mediante un estudio de tráfico. En los suelos Urbanizable (sectorizado y No Sectorizado) y No Urbanizable, no se podrán realizar obras de construcción, reconstrucción, o ampliación de cualquier tipo de edificación, a excepción de las previstas en la Ley de Carreteras, en las franjas de terreno comprendidas entre la carretera y la línea límite de edificación. En los suelos Urbanizable (sectorizado y No Sectorizado) y No Urbanizable, las construcciones, obras de cualquier tipo, instalaciones fijas o provisionales, cambios de uso o destino de las mismas, plantaciones o talas de árboles previstas en la Ley de Carreteras que se pretendan ejecutar entre la carretera estatal y la línea límite de edificación estarán sujetas a la Ley de Carreteras y al Reglamento General de Carreteras y a la obtención de la correspondiente autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. En la zona de dominio público de una carretera estatal, no podrán realizarse obras sin la previa autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. En la zona de servidumbre de una carretera estatal, se solicitará licencia para los usos autorizados por la Ley de Carreteras, a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Las licencias urbanísticas serán competencia exclusiva del Ayuntamiento de Santomera, previo informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, allí donde proceda.	
CLASIFICACIÓN DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO: - Autopistas. - Autovías. - Vías Rápidas. - Carreteras Convencionales. Instalaciones vinculadas a los centros operativos de conservación y explotación de la carretera. Estas instalaciones son las únicas necesarias para el funcionamiento de esta infraestructura y tiene como finalidad garantizar el servicio público al que se destinan, que no es otro que permitir la circulación de vehículos automóviles. Los centros operativos para la conservación y explotación de la carretera son zonas destinadas a albergar las distintas instalaciones necesarias para realizar las operaciones de conservación y explotación de las carreteras, tales como zonas de almacenaje y acopio de materiales, tanto cubiertas como descubiertas, oficinas, etc. Dichas instalaciones son en la actualidad, modernas naves donde se centraliza la labor administrativa y de gestión de las tareas de conservación de carreteras. Antiguamente eran las ya abandonadas casillas de peones camineros, que albergaban almacenes de materiales y la vivienda del personal dedicado a la conservación de las carreteras. Para su implantación se requerirá autorización por parte del organismo del que dependa la vía. Construcciones o instalaciones necesarias en el diseño de áreas de descanso, estacionamiento, servicios médicos de urgencia, pesaje, parada de autobuses e instalaciones complementarias y afines. Son instalaciones ligadas a los usos previstos en los elementos funcionales de las carreteras, definidos en el artículo 55 del Reglamento de Carreteras, y que son necesarias para la explotación del servicio público viario.		CARRETERAS DE LA RED REGIONAL: Las actuaciones en las carreteras de la Red Regional se ejecutarán de acuerdo a lo dispuesto en la siguiente legislación sectorial: - Ley 9/1990, de Carreteras (CARM) , de 27 de agosto - (BOE de 7 de febrero de 1.991).	
JERARQUÍA EN LA RED DE CARRETERAS REGIONALES: - Autovías. - Red de Primer Nivel. - Red de Segundo Nivel. - Red de Tercer Nivel.		CONCEPTOS A TENER EN CUENTA EN LA RED DE CARRETERAS REGIONALES:	
CONCEPTOS A TENER EN CUENTA EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO: Son de dominio público de la carretera, los terrenos ocupados por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de terreno de 8.00 ml. de anchura en autopistas, autovías y vías rápidas y de 3.00 ml. de anchura en carreteras convencionales, a cada lado de la vía, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación. La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén, o en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes, con el terreno natural. En los casos especiales de puentes, viaductos, túneles, estructuras u obras similares, se podrá fijar como arista exterior de la explanación, la línea de proyección ortogonal del borde de las obras sobre el terreno. Será en todo caso de dominio público el terreno ocupado por los soportes de la estructura. Es elemento funcional de una carretera, toda zona permanentemente afecta a la conservación de la misma o a la explotación de un servicio público viario, tales como las destinadas al descanso, estacionamiento, auxilio y atención médica de urgencia, pesaje, parada de autobuses, y otros fines auxiliares o complementarios. La zona de servidumbre de las carreteras estatales, consistirá en dos franjas de terreno a ambos lados de las mismas, delimitadas interiormente por la zona de dominio público, antes definida y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación a una distancias de 25.00 ml. en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 8.00 ml. en carreteras convencionales, medidas desde las citadas aristas. La zona de afección ó zona de influencia de una carretera estatal, consistirá en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma, delimitadas interiormente por la zona de servidumbre y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 100,00 ml. en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 50,00 ml. en las carreteras convencionales, medidas desde las citadas aristas. La línea límite de edificación se sitúa a 50.00 ml. en autopistas, autovías y vías rápidas y a 25.00 ml. en carreteras convencionales, medida desde la arista exterior de la calzada más próxima. Se entiende que la arista exterior de la calzada es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos en general. En las variantes o carreteras de circunvalación que se construyan con el objeto de eliminar las travesías de las poblaciones, la línea límite de edificación se situará a 100,00 ml. medidos horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada en toda la longitud de la variante.		Zona de dominio público de la carretera - (Art.22 L-9/90): Terrenos ocupados por la carretera regional y sus elementos funcionales y una franja de terreno de 5.00 ml. de anchura en autovías y de 3.00 ml. de anchura en las carreteras de Primer, Segundo y Tercer Nivel , a cada lado de la vía, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación (borde exterior de la cuneta). La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén, o en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes, con el terreno natural. En los casos especiales de puentes, viaductos, túneles, estructuras u obras similares, se podrá fijar como arista exterior de la explanación, la línea de proyección ortogonal del borde de las obras sobre el terreno. Será en todo caso de dominio público el terreno ocupado por los soportes de la estructura. Es elemento funcional de una carretera , toda zona permanentemente afecta a la conservación de la misma o a la explotación de un servicio público viario, tales como las destinadas al descanso, estacionamiento, auxilio y atención médica de urgencia, pesaje, parada de autobuses, y otros fines auxiliares o complementarios. Zona de protección de una carretera regional - (Art.23 L-9/90): Consiste en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma, delimitadas interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 50.00 ml. en autovías y de 30.00 ml. en las carreteras de Primer, Segundo y Tercer Nivel , medidas desde las citadas aristas. Línea límite de edificación - (Art.26 L-9/90): Se establece a ambos lados de la carretera regional, situándose a 50.00 ml. en autovías a 25.00 ml. en carreteras de Primer y Segundo Nivel , y a 18.00 ml. en carreteras de Tercer Nivel , medida desde la arista exterior de la calzada más próxima. Se entiende que la arista exterior de la calzada es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos en general. En las variantes o carreteras de circunvalación que se construyan con el objeto de eliminar las travesías de las poblaciones, la línea límite de edificación se situará a 100,00 ml. medidos horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada en toda la longitud de la variante.	
LIMITACIONES EN LA RED DE CARRETERAS REGIONALES: En las zonas urbanas u otros espacios de interés se podrá establecer la línea de edificación a una distancia diferente a la establecida con carácter general, siempre que lo permita el presente Plan General Municipal de Ordenación. Cualquier actuación externa al suelo urbano, incluso en edificaciones preexistentes y situadas en la zona de influencia de una carretera Regional, necesitará disponer de informe previo y de la correspondiente autorización de la Dirección General de Carreteras de la CARM. La Dirección General de Carreteras de la CARM puede limitar el acceso a la carreteras pertenecientes a la red Regional y establecer con carácter obligatorio los lugares en los que pueden ejecutarse los accesos y sus condiciones (Art.29 L-9/90) y como consecuencia de ello, cualquier acceso a una carretera regional necesitará ser específicamente autorizado por el citado organismo. En las carreteras regionales (MU-414), (MU-303) Y (C-3223) la accesibilidad a los sectores del suelo urbanizable colindantes a las mismas, se realizarán mediante vías de servicio separadas de la calzada principal mediante cuneta o mediana separadora, que deberán de ir conectadas a la vía principal mediante enlaces a distinto nivel o glorietas completas. Las propiedades colindantes no tendrán acceso directo a las nuevas carreteras, a las variantes de población y de trazado, ni a los nuevos tramos de calzada de las carreteras de primer nivel, salvo a través de calzadas de servicio.			

En los suelos Urbanizable (sectorizado y no sectorizado) y No Urbanizable, no se podrán realizar obras de construcción, reconstrucción, o ampliación de cualquier tipo de edificación, a excepción de las previstas en la Ley Regional de Carreteras, en las franjas de terreno comprendidas entre la carretera y la línea límite de edificación.

En los suelos Urbanizable (sectorizado y no sectorizado) y No Urbanizable, las construcciones, obras de cualquier tipo, instalaciones fijas o provisionales, cambios de uso o destino de las mismas, plantaciones o talas de árboles previstas en la Ley Regional de Carreteras que se pretendan ejecutar entre la carretera regional y la línea límite de edificación estarán sujetas a la Ley Regional de Carreteras y al Reglamento General de Carreteras y a la obtención de la correspondiente autorización de la Dirección General de Carreteras de la CARM.

En la zona de dominio público de una carretera regional, no podrán realizarse obras sin la previa autorización de la Dirección General de Carreteras de la CARM.

En las travesías de poblaciones consistentes en los tramos de carreteras regionales comprendidos en la delimitación del suelo urbano se estará a los planos o Normas Urbanísticas del presente Plan General Municipal de Ordenación.

Las licencias urbanísticas serán competencia exclusiva del Ayuntamiento de Santomera, previo informe de la Dirección General de Carreteras de la CARM, allí donde proceda.

Régimen excepcional de edificación y usos del SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA:

CARACTERISTICAS GENERALES DEL RÉGIMEN EXCEPCIONAL:

En esta categoría de suelo no podrá realizarse ningún tipo de construcción o instalación, excepto las expresamente previstas en el planeamiento específico de protección, que se podrán autorizar mediante licencia municipal, sin perjuicio de las ordenaciones sectoriales correspondientes.

En defecto de planeamiento específico o instrumentos de ordenación del territorio, sólo se podrán autorizar por la Administración Regional, excepcionalmente, previo informe favorable del organismo competente en razón de la materia, los usos provisionales previstos en Ley del Suelo de la Región de Murcia, así como las instalaciones necesarias para el establecimiento, funcionamiento y conservación de las infraestructuras y servicios públicos.

Se entiende por “planeamiento específico de protección” los instrumentos (planes) de ordenación territorial, los planes de ordenación de los recursos naturales, y la legislación sectorial, estatal o autonómica, en la materia, en el ámbito competencial correspondiente.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL RÉGIMEN EXCEPCIONAL – (CARRETERAS):

El procedimiento de autorización excepcional cuando se trate de edificaciones, actuaciones, usos y obras que puedan afectar a la zona de protección de carreteras y vías pecuarias, se ajustará a los establecido por la legislación estatal y regional sobre carreteras, así como por la Ley estatal 3/1995 de 23 de marzo, donde se declaran las vías pecuarias como Dominio Público de las Comunidades Autónomas. Corresponde a la Dirección general de Carreteras de la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y la Dirección General del Medio Natural, según proceda en cada caso, determinar la compatibilidad de la propuesta con dicha normativa, para lo cual el promotor deberá aportar, en su caso, la correspondiente documentación específica.



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

SISTEMAS GENERALES
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
VIARIO GENERAL DE LA RED MUNICIPAL

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

VIARIO GENERAL DE LA RED MUNICIPAL

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES			
VIARIO GENERAL DE LA RED MUNICIPAL			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VG / (A) – Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 – (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (A-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.324.- M. ²
Tramo 1 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“H”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (A-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.079.- M. ²
Tramo 2 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SM-8).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (A-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	6.241.- M.²
Tramo 3 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	DIFERIDO	GENERA
	DOTACIONAL	2º CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SM-6).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (A-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.949.- M.²
Tramo 4 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1º CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SM-2).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (A-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	13.198.- M.²
Tramo 5 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	DIFERIDO	GENERA
	DOTACIONAL	2º CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SM-7).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (A-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	13.082.- M.²
Tramo 6 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SM-3).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (A-7)	PÚBLICA	PENDIENTE	8.955.- M.²
Tramo 7 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SM-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (A-8)	PÚBLICA	PENDIENTE	20.871.- M.²
Tramo 8 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN	GENERA
	DOTACIONAL	PROGRAMACIÓN	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SM-9).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VI / VG / (A-9)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.711.- M.²
Tramo 9 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“F”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (A-10)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.343.- M.²
Tramo 10 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“F”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del Sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / NA / VG / (A-11)	PÚBLICA	PENDIENTE	14.657.- M.²
Tramo 11 del Viario de Circunvalación Noreste – Entre MU-414 y N-340 – Tramo entre Acequia de Zaraiche y Circunvalación SUR (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN	NO GENERA
	DOTACIONAL	PROGRAMACIÓN	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		

SG / VG / (AC) – Camino del Acueducto – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (AC-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.276.- M. ²
Tramo 1 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AC) Camino del Acueducto (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AC-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	114.- M. ²
Tramo 2 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano del núcleo de Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la zona del núcleo de Matanzas a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AC-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	552.- M. ²
Tramo 3 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No consolidado de Matanzas – (UA-22).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (AC-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	63.- M.²
Tramo 4 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AC-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	54.- M.²
Tramo 5 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AC-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.377.- M.²
Tramo 6 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano del núcleo de Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la zona del núcleo de Matanzas a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (AC-7)	PÚBLICA	PENDIENTE	112.- M.²
Tramo 7 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AC-8)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.937.- M.²
Tramo 8 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AC) Camino del Acueducto (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AC-9)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.025.- M.²
Tramo 9 del Camino del Acueducto (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AC) Camino del Acueducto (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VG / (AL) – Ampliación Carretera de Alquerías – (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (AL-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	8.004.- M.²
Tramo 1 de la ampliación de la carretera de Alquerías (SANTOMERA).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (AL-1).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AL-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	10.817.- M.²
Tramo 2 de la ampliación de la carretera de Alquerías (SANTOMERA).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (AL-2).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AL-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.807.- M.²
Tramo 3 de la ampliación de la carretera de Alquerías (SANTOMERA).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (AL-3).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (AL-4)		PÚBLICA	PENDIENTE	8.032.- M. ²
Tramo 4 de la ampliación de la carretera de Alquerías (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (AL-4).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (AM) – Camino del Azarbe Mayor – (SANTOMERA-SISCAR). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (AM-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	6.500.- M. ²
Tramo 1 del Camino del Azarbe Mayor (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AM) Camino del Azarbe Mayor (SANTOMERA-SISCAR).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (AM-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	20.998.- M. ²
Tramo 2 del Camino del Azarbe Mayor (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AM) Camino del Azarbe Mayor (SANTOMERA-SISCAR).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VG / (AU) – Camino de la Aurora – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (AU-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.250.- M. ²
Tramo 1 del Camino de la Aurora (MATANZAS).	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AU) Camino de la Aurora (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (AU-2)	PÚBLICA	EXISTENTE	20.998.- M. ²
Tramo 2 del Camino de la Aurora (MATANZAS).	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AU) Camino de la Aurora (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (AU-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	225.- M. ²
Tramo 3 del Camino de la Aurora (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-8).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (AU-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	171.- M. ²
Tramo 4 del Camino de la Aurora (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (PERI-7)-Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AU-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	393.- M. ²
Tramo 5 del Camino de la Aurora (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-14)-Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AU-6)	PÚBLICA	EXISTENTE	754.- M. ²
Tramo 6 del Camino de la Aurora (MATANZAS).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano del núcleo de Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / VG / (AU-7)		PÚBLICA	PENDIENTE	933.- M. ²
Tramo 7 del Camino de la Aurora (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-13)-Matanzas.			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (AZ) – Calle Acequia de Zaraiche – (SANTOMERA-SISCAR). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (AZ-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	128.- M. ²
Tramo 1 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“K”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (AZ-2)		PÚBLICA	EXISTENTE	512.- M. ²
Tramo 2 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	NO DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano del núcleo de Santomera.			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			

SG / VI / VG / (AZ-3)	PÚBLICA	EXISTENTE	2.767.- M. ²
Tramo 3 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AZ) Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (AZ-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.530.- M. ²
Tramo 4 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-19)-Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AZ-5)	PÚBLICA	EXISTENTE	937.- M. ²
Tramo 5 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA) – Zona ASERRADORA.	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano del núcleo de Santomera- Zona ASERRADORA.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / VG / (AZ-6)		PÚBLICA	PENDIENTE	140.- M. ²
Tramo 6 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA-SISCAR).		PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“F”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (AZ-7)		PÚBLICA	PENDIENTE	15.552.- M. ²
Tramo 7 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA-SISCAR).		PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AZ) Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA-SISCAR).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (AZ-8)		PÚBLICA	PENDIENTE	489.- M. ²
Tramo 8 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA-SISCAR).		PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“F”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VI / VG / (AZ-9)	PÚBLICA	PENDIENTE	761.- M. ² GENERA EDIFICABILIDAD.
Tramo 9 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NR/VV/BC) Núcleo Rural de los Castellones (SANTOMERA-SISCAR).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo rural al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AZ-10)	PÚBLICA	PENDIENTE	141.- M. ² GENERA EDIFICABILIDAD.
Tramo 10 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“F”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AZ-11)	PÚBLICA	PENDIENTE	481.- M. ² GENERA EDIFICABILIDAD.
Tramo 11 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“SC-1”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (AZ-12)	PÚBLICA	EXISTENTE	785.- M.²
Tramo 12 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano del núcleo de Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (AZ-13)	PÚBLICA	PENDIENTE	120.- M.²
Tramo 13 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-11)-Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AZ-14)	PÚBLICA	PENDIENTE	808.- M.²
Tramo 14 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-10)-Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (AZ-15)	PÚBLICA	EXISTENTE	2.448.- M.²
Tramo 15 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano del núcleo de Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (AZ-16)	PÚBLICA	PENDIENTE	497.- M.²
Tramo 16 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-12)-Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AZ-17)	PÚBLICA	PENDIENTE	824.- M.²
Tramo 17 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (PERI-6)-Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (AZ-18)	PÚBLICA	PENDIENTE	704.- M. ²
Tramo 18 de la Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1 ^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AZ) Calle Acequia de Zaraiche (SANTOMERA).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AZ-19)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.084.- M. ²
Tramo 19 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1 ^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AZ) Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (AZ-20)	PÚBLICA	PENDIENTE	343.- M. ²
Tramo 20 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO	SIN	GENERA
	DOTACIONAL	PROGRAMACION	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área ("SC-4").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VI / VG / (AZ-21)		PÚBLICA	PENDIENTE	533.- M. ²
Tramo 21 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo rural – (SU/NR/VV/BN) Núcleo Rural de los Nemesios (SISCAR).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo rural al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (AZ-22)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.599.- M. ²
Tramo 22 de la Calle Acequia de Zaraiche (SISCAR).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (“SC-4”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.			
SG / VG / (BA) – Camino de la Almazara – (MATANZAS).				
Compuesto por un único fragmento:				
SG / VI / VG / (BA)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.844.- M. ²
Camino de la Almazara (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo rural – (SU/NR/VV/BA) Núcleo Rural de la Almazara (MATANZAS).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo rural al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VG / (BI) – Viario colindante a N-340 – (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (BI-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.185.- M.²
Tramo 1 del Viario colindante a N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (PERI-4a)-Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (BI-2)	PÚBLICA	EXISTENTE	619.- M.²
Tramo 2 del Viario colindante a N-340 (SANTOMERA) – Zona B° Inmaculada.	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano del núcleo de Santomera- Zona B° Inmaculada.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (BI-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	734.- M.²
Tramo 3 del Viario colindante a N-340 (SANTOMERA).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (PERI-4b)-Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VG / (CB) – Carretera de Benferri – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (CB-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	17.866.- M. ²
Tramo 1 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-19”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CB-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	8.052.- M. ²
Tramo 2 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-18”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CB-3)	PÚBLICA	EXISTENTE	7.449.- M. ²
Tramo 3 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano – (Sector “G”)-Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / VG / (CB-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.807.- M. ²
Tramo 4 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-16”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CB-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	7.091.- M. ²
Tramo 5 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-15”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CB-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.991.- M. ²
Tramo 6 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-14”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (CB-7)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.869.- M.²
Tramo 7 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/IL/MZ-22).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / NA / VG / (CB-8)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.004.- M.²
Tramo 8 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		
SG / VI / VG / (CB-9)	PÚBLICA	PENDIENTE	52.564.- M.²
Tramo 9 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/IL/CB).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VG / (CL) – Camino de los Cletos – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (CL-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	7.789.- M. ²
Tramo 1 Camino de los Cletos (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/CL) Camino de los Cletos (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CL-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	104.- M. ²
Tramo 2 Camino de los Cletos (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / VG / (CL-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	97.- M. ²
Tramo 3 Camino de los Cletos (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VI / VG / (CL-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	100.- M. ²
Tramo 4 Camino de los Cletos (MATANZAS).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / VG / (CL-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	100.- M. ²
Tramo 5 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-1”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CL-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	103.- M. ²
Tramo 6 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-1”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (CL-7)		PÚBLICA	PENDIENTE	104.- M. ²
Tramo 7 de la Carretera de Benferri (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-1”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (CN) – Camino del Convento – (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (CN-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.468.- M. ²
Tramo 1 del Camino del Convento- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“SM-Golf”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (CN-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	378.- M. ²
Tramo 2 del Camino del Convento- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (PERI-4b)-Santomera.			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VI / VG / (CN-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.282.- M.²
Tramo 3 del Camino del Convento- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“SM-Golf”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CN-4)	PÚBLICA	EXISTENTE	952.- M.²
Tramo 4 del Camino del Convento- (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA
	NO DOTACIONAL		EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano – (Sector “A”)-Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (CN-5)	PÚBLICA	EXISTENTE	601.- M.²
Tramo 5 del Camino del Convento- (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA
	NO DOTACIONAL		EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano – (Sector “A”)-Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / VG / (CN-6)	PÚBLICA	EXISTENTE	850.- M. ²
Tramo 6 del Camino del Convento- (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al núcleo urbano de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (CN-7)	PÚBLICA	EXISTENTE	915.- M. ²
Tramo 7 del Camino del Convento- (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al Suelo Urbano – (Sector “A”)-Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VG / (CV) – Camino de la Venta – (SANTOMERA-SISCAR). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / NA / VG / (CV-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	35.450.- M.²
Tramo 1 del camino de la Venta (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		
SG / VI / VG / (CV-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.089.- M.²
Tramo 2 del camino de la Venta (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo rural – (SU/NR/VV/BM) Bº de los Mauricios (SISCAR).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo rural al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CV-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.468.- M.²
Tramo 3 del camino de la Venta (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACIÓN	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) Camino de la Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / NA / VG / (CV-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.966.- M.²
Tramo 4 del camino de la Venta (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		
SG / VI / VG / (CV-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.178.- M.²
Tramo 5 del camino de la Venta (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo rural – (SU/NR/VV/BV) Bº de la Venta (SISCAR).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo rural al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (CV-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	10.012.- M.²
Tramo 6 del camino de la Venta (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	GENERA EDIFICABILIDAD.
DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) Camino de la Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / NA / VG / (CV-7)		PÚBLICA	PENDIENTE	9.881.- M. ²
Tramo 7 del camino de la Venta (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.			
SG / VG / (ER) – Calle Ermita – (SISCAR).				
Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (ER-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	598.- M. ²
Tramo 1 de la calle Ermita – (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/ER) Calle de la Ermita (SISCAR).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (ER-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	45.- M. ²
Tramo 2 de la calle Ermita – (SISCAR).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“SC-2”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			

SG / VI / VG / (ER-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	220.- M. ²
Tramo 3 de la calle Ermita – (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/ER) Calle de la Ermita (SISCAR).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (ER-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	176.- M. ²
Tramo 4 de la calle Ermita – (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2 ^o CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“SC-2”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2 ^o Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (ER-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	649.- M. ²
Tramo 5 de la calle Ermita – (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/ER) Calle de la Ermita (SISCAR).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (ER-6)	PÚBLICA	EXISTENTE	114.- M. ²
Tramo 6 de la calle Ermita – (SISCAR).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano consolidado de Siscar (UA-8).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (ER-7)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.452.- M. ²
Tramo 7 de la calle Ermita – (SISCAR).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)- Vinculado al suelo urbano del núcleo de Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (ER-8)	PÚBLICA	PENDIENTE	309.- M. ²
Tramo 8 de la calle Ermita – (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-12)-Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VG / ("K") – Viario General "K" – (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (K-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	7.557.- M.²
Tramo 1 del Viario General "K"- (SANTOMERA).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("AL-2").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (K-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	7.128.- M.²
Tramo 2 del Viario General "K"- (SANTOMERA).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("AL-3").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (K-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.877.- M.²
Tramo 3 del Viario General "K"- (SANTOMERA).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("AL-4").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (K-4)		PÚBLICA	PENDIENTE	5.013.- M. ²
Tramo 4 del Viario General “K”- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“AL-2”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (K-5)		PÚBLICA	PENDIENTE	5.202.- M. ²
Tramo 5 del Viario General “K”- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“AL-3”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (“L”) – Viario General “L” – (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (L-1)		PÚBLICA	EXISTENTE	1.890.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “L”- (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	NO DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al suelo urbano consolidado de Santomera – (UA-6).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			

SG / VI / VG / (L-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.264.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “L”- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“K”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / VG / (L-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.192.- M. ²
Tramo 3 del Viario General “L”- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (AD)- Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“SM-2”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / NA / VG / (L-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.190.- M. ²
Tramo 4 del Viario General “L”- (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		

SG / NA / VG / (L-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	17.903.- M. ²
Tramo 5 del Viario General “L”- (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		
SG / VG / (“LL”) – Viario General “LL” – (SISCAR). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (LL-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.704.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “LL” – (SISCAR).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-3).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / VG / (LL-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.424.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “LL” – (SISCAR).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) Camino de la Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VG / ("M") – Viario General "M" – (SISCAR). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / AD / VG / (M-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.500.- M. ²
Tramo 1 del Viario General "M" – (SISCAR).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (AD)- Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("SC-2").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está adscrito de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (M-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.624.- M. ²
Tramo 2 del Viario General "M" – (SISCAR).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VG / ("MC") – Calle Mar Caribe – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (MC-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.821.- M. ²
Tramo 1 de la calle Mar Caribe- (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/MC) Calle Mar Caribe (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (MC-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.164.- M. ²
Tramo 2 de la calle Mar Caribe- (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/MC) Calle Mar Caribe (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (MC-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	51.- M. ²
Tramo 3 de la calle Mar Caribe- (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo rural – (SU/NR/VV/BA) Bº de la Almazara (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo rural al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (MC-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	167.- M. ²
Tramo 4 de la calle Mar Caribe- (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	DOTACIONAL		
	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-21)-Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (MC-5)		PÚBLICA	PENDIENTE	111.- M. ²
Tramo 5 de la calle Mar Caribe- (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-4”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (“MS-1”) – Camino de los Mesegueres – (SANTOMERA). Compuesto de un único fragmento:				
SG / AD / VG / (MS-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	111.- M. ²
Camino de los Mesegueres- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (AD)- Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“SM-Golf”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (“N”) – Viario General “N”– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (N-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	105.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “N” – (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-9”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			

SG / VI / VG / (N-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.380.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “N” – (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-8”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (N-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	85.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “N” – (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/AU) Camino de la Aurora (MATANZAS).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VG / (“Ñ”) – Viario General “Ñ” – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (Ñ-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.585.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “Ñ” – (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-9”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (Ñ-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.797.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “Ñ” – (MATANZAS).	PÚBLICO	DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.			
SG / VG / (“O”) – Viario General “O”– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (O-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.940.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “O” – (MATANZAS).	PÚBLICO	DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-2).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (O-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	6.080.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “O” – (MATANZAS).	PÚBLICO	DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.			

SG / VG / ("P") – Viario General "P" – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (P-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.138.- M.²
Tramo 1 del Viario General "P" – (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / VG / (P-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.516.- M.²
Tramo 2 del Viario General "P" – (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-9").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (P-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	7.265.- M.²
Tramo 3 del Viario General "P" – (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-1").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (P-4)		PÚBLICA	PENDIENTE	3.091.- M. ²
Tramo 4 del Viario General “P” – (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-2”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (P-5)		PÚBLICA	PENDIENTE	5.022.- M. ²
Tramo 5 del Viario General “P” – (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-3”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (“PA”) – Camino de la Pardas– (SANTOMERA-SISCAR). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (PA-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	8.160.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “PA” – Camino de las Pardas – (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SM-9).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.			

SG / VI / VG / (PA-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	11.513.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “PA” – Camino de las Pardas – (SANTOMERA-SISCAR).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) Camino de la Venta (SANTOMERA-SISCAR).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.			
SG / VI / VG / (PA-3)		PÚBLICA	PENDIENTE	616.- M. ²
Tramo 3 del Viario General “PA” – Camino de las Pardas – (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo rural – (SU/NR/VV/CV) Bº de la Venta (MATANZAS).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo rural al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (“PD”) – Viario General del entorno del Polideportivo– (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (PD-5)		PÚBLICA	EXISTENTE	175.- M. ²
Tramo 5 del Viario General “PD” – (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	NO DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al suelo urbano indiferenciado de los núcleos de SANTOMERA-SISCAR-MATANZAS.			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			

SG / AD / VG / (PD-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.001.- M. ²
Tramo 6 del Viario General “PD” – (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (AD)- Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“SM-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VG / (“PN”) – Camino del Pantano– (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / NA / VG / (PN-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	13.134.- M. ²
Tramo 1 del Camino del Pantano- (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		
SG / NA / VG / (PN-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.121.- M. ²
Tramo 2 del Camino del Pantano- (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		

SG / VI / VG / (PN-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	12.263.- M.²
Tramo 3 del Camino del Pantano- (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/AS/EM) Embalse de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / NA / VG / (PN-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	12.640.- M.²
Tramo 4 del Camino del Pantano- (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		
SG / NA / VG / (PN-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	30.244.- M.²
Tramo 5 del Camino del Pantano- (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		

SG / VI / VG / (PN-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.599.- M. ²
Tramo 6 del Camino del Pantano- (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL	1 ^{er} CUATRIENIO	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo rural – (SU/NR/VV/BP) Bº de Pícolas (SANTOMERA).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo rural al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / NA / VG / (PN-7)	PÚBLICA	PENDIENTE	6.964.- M. ²
Tramo 7 del Camino del Pantano- (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL	PROGRAMACIÓN	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		
SG / VG / (“PS”) – Camino en el entorno de las piscinas– (SANTOMERA). Compuesto de de un único fragmento:			
SG / AD / VG / (PS-3)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.599.- M. ²
Tramo 3 de camino en el entorno de las piscinas – (SANTOMERA).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (AD)-Adscrito al suelo urbano indiferenciado de los núcleos de SANTOMERA-SISCAR-MATANZAS.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VG / ("Q") – Camino de las Palomas– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (Q-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.292.- M. ²
Tramo 1 del Viario General "Q" – Camino de las Palomas (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / VG / (Q-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	388.- M. ²
Tramo 2 del Viario General "Q" – Camino de las Palomas (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-7").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (Q-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.045.- M. ²
Tramo 3 del Viario General "Q" – Camino de las Palomas (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-6").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (Q-4)		PÚBLICA	EXISTENTE	825.- M. ²
Tramo 3 del Viario General “Q” – Camino de las Palomas (MATANZAS).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	NO DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al suelo urbano del núcleo de MATANZAS.			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / VG / (“R”) – Camino de Sánchez Parra– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (R-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	5.568.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “R” – Carril de Sánchez Parra (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-17”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (R-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.045.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “R” – Carril de Sánchez Parra (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-16”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VI / VG / R-3)	PÚBLICA	EXISTENTE	6.496.- M. ²
Tramo 3 del Viario General “R” – Carril de Sánchez Parra (MATANZAS).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al suelo urbano de MATANZAS – Sector “G”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / R-4)	PÚBLICA	EXISTENTE	887.- M. ²
Tramo 4 del Viario General “R” – Carril de Sánchez Parra (MATANZAS).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al suelo urbano de MATANZAS – Sector “G”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VG / (“S”) – Viario General “S”– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (S-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.865.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “S” (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-12”).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (S-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.593.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “S” (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-13”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			
SG / VG / (“T”) – Camino del Moncayo– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (T-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.048.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “T” – Camino del Moncayo (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-17”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (T-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	105.- M. ²
Tramo 2 del Viario General “T” – Camino del Moncayo (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (PERI-7)-Matanzas.			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del PERI al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VI / VG / (T-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	290.- M.²
Tramo 3 del Viario General "T" – Camino del Moncayo (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-13)-Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (T-4)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.025.- M.²
Tramo 4 del Viario General "T" – Camino del Moncayo (MATANZAS).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA
	NO DOTACIONAL		EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al suelo urbano del núcleo de MATANZAS.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (T-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.132.- M.²
Tramo 5 del Viario General "T" – Camino del Moncayo (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado – (UA-15)-Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación de la U.A. a la que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VG / ("TO") – Camino del Coto– (SISCAR). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (TO-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	586.- M.²
Tramo 1 del Viario General "TO" – Camino del Coto (SISCAR).	PÚBLICO NO DOTACIONAL	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al suelo urbano del núcleo de SISCAR.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / VG / (TO-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.855.- M.²
Tramo 1 del Viario General "TO" – Camino del Coto (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-3).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / VG / (TO-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.251.- M.²
Tramo 3 del Viario General "TO" – Camino del Coto (SISCAR).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) Camino de la Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VG / ("U") – Viario General "U" – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (U-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.780.- M. ²
Tramo 1 del Viario General "U" (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-9").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (U-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.061.- M. ²
Tramo 2 del Viario General "U" (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-8").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (U-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.983.- M. ²
Tramo 3 del Viario General "U" (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VI / VG / (U-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.017.- M. ²
Tramo 4 del Viario General "U" (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO	GENERA
	DOTACIONAL	2º CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-7").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (U-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.391.- M. ²
Tramo 5 del Viario General "U" (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO	GENERA
	DOTACIONAL	2º CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-6").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (U-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.053.- M. ²
Tramo 6 del Viario General "U" (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO	GENERA
	DOTACIONAL	2º CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-10").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / VG / ("V") – Calle Gardenias– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (V-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.064.- M. ²
Tramo 1 del Viario General "V" – Calle Gardenias (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL	2º CUATRIENIO	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("MZ-7").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (V-2)	PÚBLICA	EXISTENTE	524.- M. ²
Tramo 2 del Viario General "V" – Calle Gardenias (MATANZAS).	PÚBLICO	OBTENIDO	GENERA EDIFICABILIDAD.
	NO DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al suelo urbano del núcleo de MATANZAS.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VG / ("VF") – Camino Viejo de Fortuna– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (VF-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	23.830.- M. ²
Tramo 1 del Camino Viejo de Fortuna - (MATANZAS).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/VF) Camino Viejo de Fortuna.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VI / VG / (VF-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	4.793.- M. ²
Tramo 2 del Camino Viejo de Fortuna - (MATANZAS).		PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-13”).		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (VF-3)		PÚBLICA	PENDIENTE	3.117.- M. ²
Tramo 3 del Camino Viejo de Fortuna - (MATANZAS).		PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-12”).		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (VF-4)		PÚBLICA	PENDIENTE	585.- M. ²
Tramo 4 del Camino Viejo de Fortuna - (MATANZAS).		PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-10”).		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (VF-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	15.202.- M. ²
Tramo 5 del Camino Viejo de Fortuna - (MATANZAS).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / NA / VG / (VF-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	10.603.- M. ²
Tramo 6 del Camino Viejo de Fortuna - (MATANZAS).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene prevista su programación.		
SG / VG / (“VO”) – Camino Viejo de Orihuela– (SANTOMERA). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (VO-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.193.- M. ²
Tramo 1 del Camino Viejo de Orihuela - (SANTOMERA).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SM-9).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / VI / VG / (VO-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.578.- M. ²
Tramo 2 del Camino Viejo de Orihuela - (SANTOMERA).	PÚBLICO	DOTACIONAL	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) Camino de la Venta.			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.			
SG / VG / (“VP”) – Vereda de los Pinos– (SISCAR). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (VP-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	144.- M. ²
Tramo 1 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).	PÚBLICO	DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“F”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (VP-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	146.- M. ²
Tramo 2 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).	PÚBLICO	DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SC-1).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VI / VG / VP-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.326.- M.²
Tramo 3 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/VP) Vereda de Los Pinos (SISCAR).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (VP-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	98.- M.²
Tramo 4 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector ("F").		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (VP-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	70.- M.²
Tramo 5 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA
	DOTACIONAL	1^{er} CUATRIENIO	EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SC-1).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / VP-6)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.592.- M. ²
Tramo 6 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).		PÚBLICO	PREFERENTE	NO GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL	1 ^{er} CUATRIENIO	
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/VP) Vereda de Los Pinos (SISCAR).		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (VP-7)		PÚBLICA	PENDIENTE	98.- M. ²
Tramo 7 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).		PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL	1 ^{er} CUATRIENIO	
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“F”).		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (VP-8)		PÚBLICA	PENDIENTE	70.- M. ²
Tramo 8 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).		PÚBLICO	PREFERENTE	GENERA EDIFICABILIDAD.
		DOTACIONAL	1 ^{er} CUATRIENIO	
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SC-1).		
USO-TIPO de Sistema General:		Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / VP-9)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.608.- M. ²
Tramo 9 de la Vereda de Los Pinos - (SISCAR).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		NO GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbano de núcleo lineal – (SU/NE/VV/VP) Vereda de Los Pinos (SISCAR).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del núcleo lineal al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (“X”) – Camino de La Almazara– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (X-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	6.857.- M. ²
Tramo 1 del camino de La Almazara - (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-10”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (X-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.058.- M. ²
Tramo 2 del camino de La Almazara - (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-11).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VI / VG / (X-3)		PÚBLICA	PENDIENTE	6.740.- M. ²
Tramo 3 del camino de La Almazara - (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-12).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (“Y”) – Viario General “Y”– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / VI / VG / (Y-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.818.- M. ²
Tramo 1 del Viario General “Y” - (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-11).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (Y-2)		PÚBLICA	PENDIENTE	5.213.- M. ²
Tramo 2 del camino de La Almazara - (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO		GENERA EDIFICABILIDAD.
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-5”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			

SG / VI / VG / (Y-3)		PÚBLICA	PENDIENTE	6.135.- M. ²
Tramo 3 del Viario General “Y” - (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-4).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (Y-4)		PÚBLICA	PENDIENTE	8.031.- M. ²
Tramo 4 del Viario General “Y” - (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-3).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / VG / (Y-5)		PÚBLICA	PENDIENTE	4.036.- M. ²
Tramo 5 del Viario General “Y” - (MATANZAS).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-2).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VG / ("Z") – Viario General "Z" – (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:			
SG / VI / VG / (Z-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.646.- M. ²
Tramo 1 del Viario General "Z" - (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-16).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (Z-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	6.829.- M. ²
Tramo 2 del Viario General "Z" - (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-15).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / VG / (Z-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.464.- M. ²
Tramo 3 del Viario General "Z" - (MATANZAS).	PÚBLICO DOTACIONAL	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (MZ-14).		
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / VG / (Z-4)		PÚBLICA	PENDIENTE	8.368.- M. ²
Tramo 4 del Viario General “Z” - (MATANZAS).	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (VI)- Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/IL/MZ-22).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación al área al que está vinculado para la que no se ha planteado programación.			
SG / VG / (“SM-Golf”) – Viario de acceso al SM-Golf desde el Sector “H”– (SANTOMERA). Compuesto por un único fragmentos:				
SG / AD / VG / (11-SM-Golf)		PÚBLICA	PENDIENTE	720.- M. ²
Viario de acceso al SM-Golf desde el Sector “H”– (SANTOMERA).	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (AD)- Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (SM-Golf).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VG / (“MZ-1”) – Viario General en el entorno del espacio libre de la Iglesia de Matanzas– (MATANZAS). Compuesto de los siguientes fragmentos parciales:				
SG / AD / VG / (3-MZ-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	399.- M. ²
Tramo 3 del Viario General en el entorno del espacio libre de la Iglesia de Matanzas– (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (AD)- Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-1”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está Adscrito de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			

SG / AD / VG / (4-MZ-1)		PÚBLICA	PENDIENTE	104.- M. ²
Tramo 4 del Viario General en el entorno del espacio libre de la Iglesia de Matanzas– (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (AD)- Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-1”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está adscrito de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			
SG / VG / (“MZ-16”) – Viario General en el entorno del equipamiento de la Iglesia de Matanzas– (MATANZAS).				
Compuesto de un único fragmento:				
SG / AD / VG / (2-MZ-6)		PÚBLICA	PENDIENTE	358.- M. ²
Tramo 6 del Viario General en el entorno del equipamiento de la Iglesia de Matanzas– (MATANZAS).	PÚBLICO	DIFERIDO 2º CUATRIENIO	GENERA EDIFICABILIDAD.	
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Comunicaciones.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE (AD)- Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector (“MZ-6”).			
USO-TIPO de Sistema General:	Tramo de Viario General de la Red Municipal de carácter estructurante y perteneciente a la RED PRIMARIA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención y ocupación con la programación del sector al que está adscrito de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.			



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

SISTEMAS GENERALES
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.**INFRAESTRUCTURAS GENERALES.**

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/VI/CM/(CM) – CEMENTERIO DE SANTOMERA.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PENDIENTE	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / CM / (CM)	PÚBLICA	EXISTENTE	20.200.- M. ²
CEMENTERIO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI) -Vinculado al Suelo Urbano indiferenciado de los núcleos (SM-SC-MZ).		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/NA/IE/(AB) - Sub.-Estación Transformadora de la CARRETERA DE ABANILLA.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PENDIENTE	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2 ^o Cuatrienio.	
SG / NA / IE / (AB)	PÚBLICA	EXISTENTE	8.340.- M. ²
Sub.-Estación Transformadora de la CARRETERA DE ABANILLA.	PRIVADA DOTACIONAL	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/NA/IT/(BE)- INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN EN CABEZO BERMEJO.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2 ^o Cuatrienio.	
SG / NA / IT / (BE)	PÚBLICA	EXISTENTE	491.- M. ²
INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN EN CABEZO BERMEJO.	PRIVADA NO DOTAC.	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/NA/IT/(MB)- INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN EN MONTE LAS BRUJAS.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2 ^o Cuatrienio.	
SG / NA / IT / (MB)	PÚBLICA	EXISTENTE	491.- M. ²
INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN EN MONTE LAS BRUJAS.	PRIVADA NO DOTAC.	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/VI/IA/(2-UA-16)- DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO DE SANTOMERA.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PENDIENTE	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / IA / (2-UA-16)	PÚBLICA	EXISTENTE	5.656.- M. ²
DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado - U.A. -16.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población de los núcleos de Santomera y Siscar.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/NA/IA/(LA)- DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO DE MATANZAS.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PENDIENTE	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / NA / IA / (LA)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.827.- M. ²
DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO DE MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACION	NO GENERA EDIFICABILIDAD
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE de obtener (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de Matanzas.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que no tiene planteada la programación para su obtención.		

INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/DP/(EN)- DEPURADORA NORTE DE SANTOMERA.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PENDIENTE	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / NA / DP / (EN-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	16.284.- M. ²
DEPURADORA NORTE DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de Santomera.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / AD / DP / (EN-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.528.- M. ²
AMPLIACION DEPURADORA NORTE DE SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE de obtener (AD) - Adscrito al Suelo Urbano No Consolidado - U.A -19.		
USO-TIPO de Sistema General:	Ampliación de infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de Santomera.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que esta adscrita de manera PREFERENTE en 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / DP / (EN-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.146.- M. ²
AMPLIACION DEPURADORA NORTE DE SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE de obtener (VI) - Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado - Sector SM-8.		
USO-TIPO de Sistema General:	Ampliación de infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de Santomera.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del Sector al que esta vinculado de manera PREFERENTE en 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / DP / (EN-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	8.130.- M. ²
AMPLIACION DEPURADORA NORTE DE SANTOMERA.	PÚBLICO	DIFERIDA	
	DOTACIONAL	2 ^o Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE de obtener (VI) - Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado - Sector SM-6.		
USO-TIPO de Sistema General:	Ampliación de infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de Santomera.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del Sector al que esta vinculado de manera DIFERIDA en 2 ^o Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS				
SG/DP/(CE)- DEPURADORA SUR DE SANTOMERA.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PENDIENTE		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2° Cuatrienio.		
SG / NA / DP / (CE-1)	PÚBLICA	EXISTENTE		2.556.- M. ²
DEPURADORA SUR DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de SANTOMERA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / AD / DP / (CE-2)	PÚBLICA	PENDIENTE		10.535.- M. ²
AMPLIACIÓN DEPURADORA SUR DE SANTOMERA	PÚBLICO	DIFERIDA		
	DOTACIONAL	2° Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE de obtener (AD) - Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector SM-5.			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de SANTOMERA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del Sector al que esta vinculado de manera DIFERIDA en 2° Cuatrienio.			

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS				
SG/DP/(DS)- DEPURADORA SISCAR.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PENDIENTE		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / NA / DP / (DS-1)	PÚBLICA	EXISTENTE		2.219.- M. ²
DEPURADORA SISCAR.	PÚBLICO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de SISCAR.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / AD / DP / (DS-2)	PÚBLICA	PENDIENTE		3.407.- M. ²
AMPLIACIÓN DEPURADORA SISCAR	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE de obtener (AD) - Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-4).			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del núcleo de SISCAR.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del Área a la que esta adscrito para la que no se ha planteado programación.			

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/AD/DP/(SM-GOLF-12) - DEPURADORA SM-GOLF.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PENDIENTE	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / AD / DP / (SM-GOLF-12)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.400.- M. ²
DEPURADORA SM-GOLF	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE de obtener (AD) - Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector SM-Golf.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio al conjunto de la población del Sector SM-Golf.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del Sector a la que esta adscrita de manera PREFERENTE en 1 ^{er} Cuatrienio.		

INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS				
SG/RI/(AP)- CANAL DE RIEGO - AZARBE DE LOS PEREZ.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	2.219.- M. ²	
		PENDIENTE		
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / NA / RI / (AP)	PRIVADA	EXISTENTE		NO GENERA EDIFICABILIDAD
CANAL DE RIEGO AZARBE DE LOS PÉREZ.	PRIVADO	OBTENIDO		
	NO DOTAC.			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SANTOMERA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / VI / RI / (AP-1)	PRIVADA	EXISTENTE	95.- M. ²	
CANAL DE RIEGO AZARBE DE LOS PÉREZ.	PRIVADO	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD	
	NO DOTAC.			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI) - Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado de Industria Ligera – Sector AL-1.			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SANTOMERA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / VI / RI / (AP-2)	PRIVADA	EXISTENTE	1.173.- M. ²	
CANAL DE RIEGO AZARBE DE LOS PÉREZ.	PRIVADO	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD	
	NO DOTAC.			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI) - Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado de Industria Ligera – Sector AL-2.			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SANTOMERA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS				
SG/RI/(AZ)- ACEQUIA DE ZARAICHE				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PENDIENTE		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / NA / RI / (AZ)	PRIVADA	EXISTENTE		2.750.- M. ²
ACEQUIA DE ZARAICHE.	PRIVADO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD
	NO DOTAC.			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SISCAR y SANTOMERA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / VI / RI / (AZ-1)	PRIVADA	EXISTENTE		810.- M. ²
ACEQUIA DE ZARAICHE.	PRIVADO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD
	NO DOTAC.			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI) - Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado de Industria Ligera – Sector AL-1.			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SANTOMERA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / VI / RI / (AZ-2)	PRIVADA	EXISTENTE		3.606.- M. ²
ACEQUIA DE ZARAICHE.	PRIVADO	OBTENIDO		NO GENERA EDIFICABILIDAD
	NO DOTAC.			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI) - Vinculado al Suelo Urbano Especial Lineal– Núcleo (SU/NE/VV/AZ).			
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SANTOMERA.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/NA/RI/(ME)- CANAL DE RIEGO - MERANCHO.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE PENDIENTE	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2 ^o Cuatrienio.	
SG / NA / RI / (ME)	PRIVADA	EXISTENTE	14.872.- M. ²
CANAL DE RIEGO MERANCHO.	PRIVADO NO DOTAC.	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SISCAR y SANTOMERA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/VI/RI/(ME-1)- CANAL DE RIEGO - MERANCHO.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE PENDIENTE	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2 ^o Cuatrienio.	
SG / VI / RI / (ME-1)	PRIVADA	EXISTENTE	2.531.- M. ²
CANAL DE RIEGO MERANCHO.	PRIVADO NO DOTAC.	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI) - Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado de Industria Ligera – Sector AL-3.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SANTOMERA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/NA/RI/(ML)- CANAL DE RIEGO - AZARBE DE LOS MOLINOS.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE PENDIENTE	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2 ^o Cuatrienio.	
SG / NA / RI / (ML)	PRIVADA	EXISTENTE	1.415.- M. ²
CANAL DE RIEGO AZARBE DE LOS MOLINOS.	PRIVADO NO DOTAC.	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (NA)- No adscrito a ninguna clase de suelo.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SANTOMERA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
SG/VI/RI/(ML-1)- CANAL DE RIEGO - AZARBE DE LOS MOLINOS.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE PENDIENTE	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2 ^o Cuatrienio.	
SG / VI / RI / (ML-1)	PRIVADA	EXISTENTE	1.015.- M. ²
CANAL DE RIEGO AZARBE DE LOS MOLINOS.	PRIVADO NO DOTAC.	OBTENIDO	NO GENERA EDIFICABILIDAD
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de infraestructuras y Servicios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO (VI) - Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado de Industria Ligera – Sector AL-4.		
USO-TIPO de Sistema General:	Infraestructura destinada a dar servicio a los regadíos de la Huerta Tradicional de SANTOMERA.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

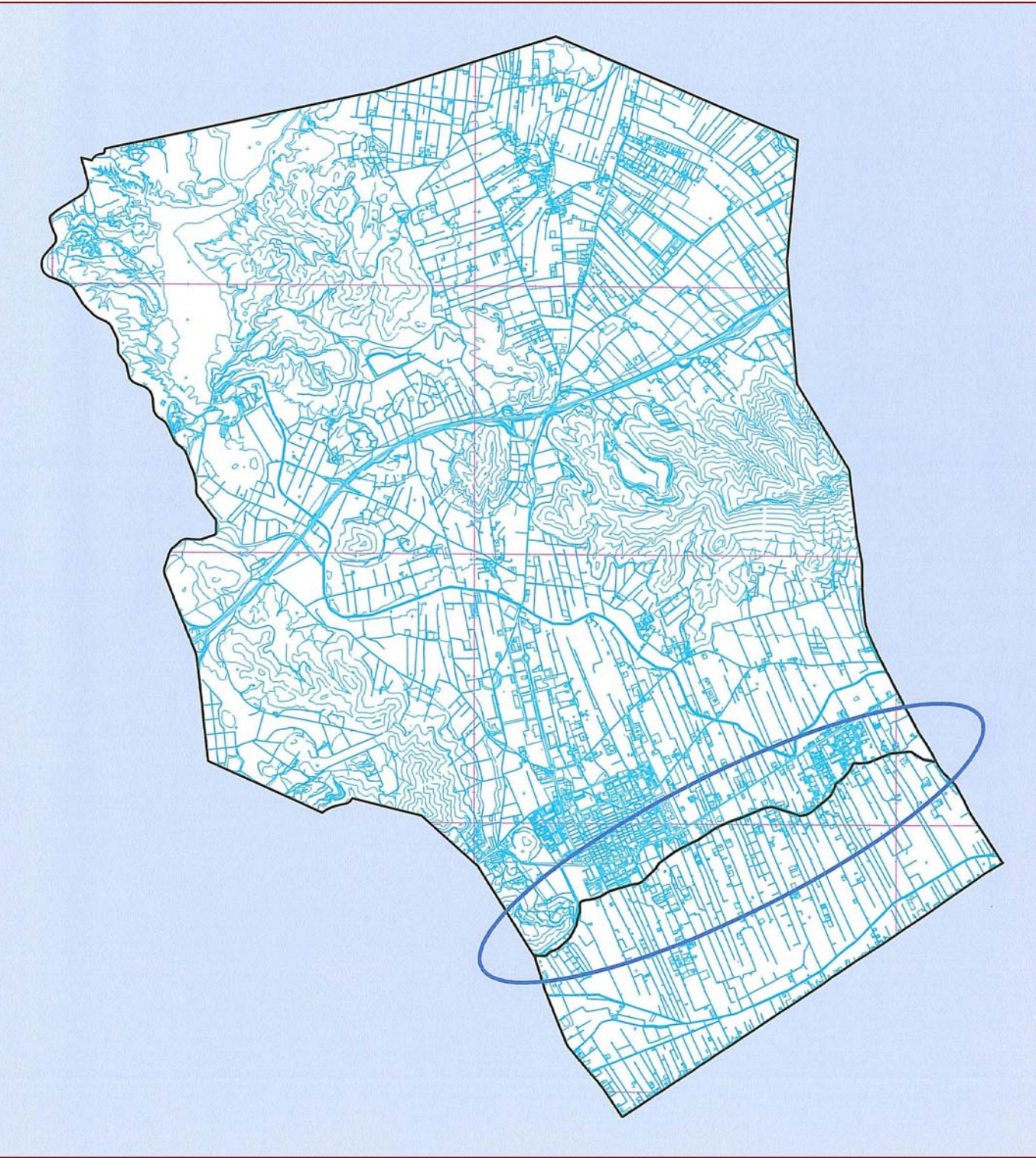
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO
CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE:
CAUCES Y CANALES DE RIEGO

FICHA DE CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE ACTUACIONES
EN EL ENTORNO DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO
(SG/RI/AZ) - "TERCER TERCIO DE ACEQUIA DE ZARAICHE"

PLANO DE SITUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO



ESCALA 1/ 50.000

DATOS IDENTIFICATIVOS Y REFERENCIALES:

DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO:
"TERCER TERCIO DE LA ACEQUIA DE ZARAICHE" – (SG/RI/AZ).

LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA:

Infraestructura localizada coincidiendo con el cauce de aguas vivas denominado "Tercer Tercio de la Acequia de Zaraiche".

TIPO DE INFRAESTRUCTURA:

CAUCE Y CANAL DE RIEGO.

USOS DEL SUELO EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

PERMITIDOS:

Todos aquellos considerados como usos permitidos en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

COMPATIBLES:

Todos aquellos considerados como usos compatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

INCOMPATIBLES:

Todos aquellos considerados como usos incompatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

PARÁMETROS URBANÍSTICOS EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

EDIFICABILIDAD y OCUPACIÓN MÁXIMAS:

Iguales a las asignadas en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

PARCELA MÍNIMA EDIFICATORIA:

Igual a la asignada en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y USOS PERMITIDOS EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

Con carácter general para todas las edificaciones, instalaciones y usos permitidos en el entorno de la infraestructura de riego, se entenderá que para poder materializarlas, deberán cumplirse la totalidad de los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento, que son de aplicación a los suelos colindantes según lo especificado en las correspondientes fichas de los mismos.

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE LOS CAUCES Y SUS MARGENES – CANALES DE RIEGO:

Corresponde a la Comunidad General de Regantes “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia”, la cual está regida por el Reglamento de la Comunidad General de Regantes presentado por la “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia” y aprobado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura el 23 de marzo de 1.992, la administración y gestión del cauce de aguas vivas de referencia. Dicha Comunidad General de Regantes, tiene el carácter de **Corporación de Derecho Público**, adscrita a la **Confederación Hidrográfica del Segura**, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad y autonomía para poder adquirir y poseer todo aquello que constituya su propio patrimonio. Realiza por mandato de la Ley y con la autonomía que en ella se le reconoce, las funciones de Policía, distribución y administración de las aguas que tenga concedidas o reconocidas por la Administración, tanto para el riego de las fincas de sus hacendados, como para el uso o consumo de otros usuarios integrados en dicha Comunidad General de Regantes.

La administración, gestión, dominio, derechos y servidumbres para el cauce de aguas vivas de referencia, serán las establecidas por el código particular de derecho rural denominado, “**Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia**”, (para el Régimen y Gobierno de la Huerta de Murcia) – (aprobadas por R.O. de 30 de agosto de 1.849 (Archivo Municipal.-Capitular de 1.849.- Sesión de 25 de septiembre).- Y adaptadas por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográficas del Segura, de 1 de febrero de 1.991, aprobando la adaptación de las referidas Ordenanzas y Costumbres a la vigente Ley de Aguas y disposiciones complementarias.

De acuerdo con lo preceptuado en el Art. 12 de las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, los quijeros de los cauces de las acequias menores o particulares, deberán tener un ancho de diez palmos, siendo su equivalente en el sistema métrico decimal 2,10 ml. Sirven los quijeros para depositar el barro de las mondas y para el paso de los herederos. En estos cauces y sus quijeros no pueden entrar ganados, bajo las penas que, con arreglo a las circunstancias del caso, determine el Consejo de Hombres Buenos.

Se aplicarán los conceptos relativos a los elementos de los cauces de riego, según la siguiente terminología:

- **QUIJEROS ó CAJEROS:** Son los dos lado del cauce. Cada uno de los lados en declive de la acequia o brazal (“Quixero”, que en Murcia y Aragón se dice también “Caxero”, significa corteza y por extensión lo que envuelve o contiene alguna cosa. Cada uno de los “**quijeros**” se mediría desde el borde de la solera del cauce y tendría la medida que le corresponde con arreglo al tipo de cauce que se trate, según las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia.
- **MARGEN:** Extremidad y orilla de una cosa (Ejemplo margen del río, acequia, azarbe, etc.).
- **SOLERA:** Es el fondo o suelo del cauce.
- **ANCHURA DE LOS CAUCES:** Se mide en la parte inferior o solera, debiendo tener por arriba el aumento correspondiente a su altura.

De acuerdo con lo preceptuado en los Arts. 6 y 7 de las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en toda **acequia o acueducto**, así como en los cauces de aguas muertas, el agua, el cauce, los quijeros (cajeros) y las márgenes, serán considerados como parte integrante de la heredad o edificio a que van destinadas o procedieran las aguas y por consiguiente, son propiedad de los Heredamientos.

La Comunidad podrá beneficiarse de la expropiación forzosa y de la imposición de servidumbres que exijan sus aprovechamientos y el cumplimiento de sus fines.

A tal efecto, podrán solicitar de la Confederación Hidrográfica del Segura que, conforme a las disposiciones vigentes, se declaren de utilidad pública los aprovechamientos de que es titular la Comunidad General, o la ejecución singularizada de determinadas obras o proyectos. También podrán solicitar de los organismos pertinentes que se declare que son regadíos de Interés General de la Nación, al tener unos legítimos derechos reconocidos, previa aprobación del oportuno Juntamento. Obtenida la declaración, solicitará de la Confederación Hidrográfica del Segura la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras o proyectos declarados de utilidad pública, tramitándose los respectivos expedientes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, de expropiación forzosa.

Cualquier actuación que pueda afectar a los quijeros, así como el aumento del ancho de los puentes o pasos existentes, y nuevos puentes deberá ser puesta en conocimiento de la Comunidad de Regantes correspondiente, que con arreglo a las Ordenanzas y Costumbre de la Huerta de Murcia, determinará lo más conveniente.

CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS VALLADOS A EJECUTAR EN LA PROXIMIDAD DE CAUCES Y CANALES DE RIEGO:

De acuerdo con lo preceptuado en las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en relación con el tipo de cauces, en las zonas de protección de cauces y canales de riego, los vallados deberán realizarse respetando las distancias y anchuras que a continuación se relacionan:

ANCHURA DE QUIJEROS:

• Acequias Mayores:	15 Palmos.	=	3,15 Ml.
• Acequias Menores:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Azarbes y Landronas:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Brazales y Azarbetas:	5 Palmos.	=	1,05 Ml.
• Regaderas y Escorredores:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.

ANCHURA DE CAUCES:

• Acequias Mayores:	16 a 20 Palmos.	=	3,36 Ml. a 3,15 Ml.
• Acequias Menores:	6 a 10 Palmos.	=	1,26 Ml. a 2,10 Ml.
• Azarbes y Landronas:	6 a 10 Palmos.	=	1,26 Ml. a 2,10 Ml.
• Brazales y Azarbetas:	5 Palmos.	=	1,05 Ml.
• Regaderas y Escorredores:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.

ANCHURA DE PASOS Y MÁRGENES:

• Carril Público:	5 Varas.	=	4,15 Ml.
• Carril o entrada de carruajes para uno o más herederos:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Senda de herradura:	6 Palmos.	=	1,26 Ml.
• Margen medianero:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.
• Margen valladar:	Igual anchura que altura.		
• Distancia del vallado al perfil Del carril, senda pública ó heredero.	10 Palmos.	=	2,10 Ml.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS ACTUACIÓN EN LOS QUIJEROS Y MARGENES DE LOS CANALES DE RIEGO ANTE PROCESOS URBANIZADORES:

De acuerdo con lo preceptuado en las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en relación con el tipo de cauces, los terrenos que ocupan los quijeros de todos los cauces de aguas vivas y aguas muertas que discurren por el termino municipal de Santomera, tienen un ancho de 2,10 ml. a ambos lados del cauce, medidos desde su parte inferior (solera).

De acuerdo con lo preceptuado en los Arts. 6 y 7 de las citadas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, los quijeros son de propiedad de las fincas colindantes a los mismos, existiendo una servidumbre a favor de la Junta de Hacendados (paso y monda), que para poderse extinguir con motivo de un proceso urbanizador, conllevará el mantener en el diseño de la ordenación de los Planes Parciales, las condiciones de paso y monda, así como mediante valoración de justiprecio, la materialización de la compensación en metálico que proceda a favor de la Junta de Hacendados, quedando el aprovechamiento urbanístico que generen los terrenos que ocupan los quijeros, en poder de los propietarios de las fincas colindantes a los mismos.

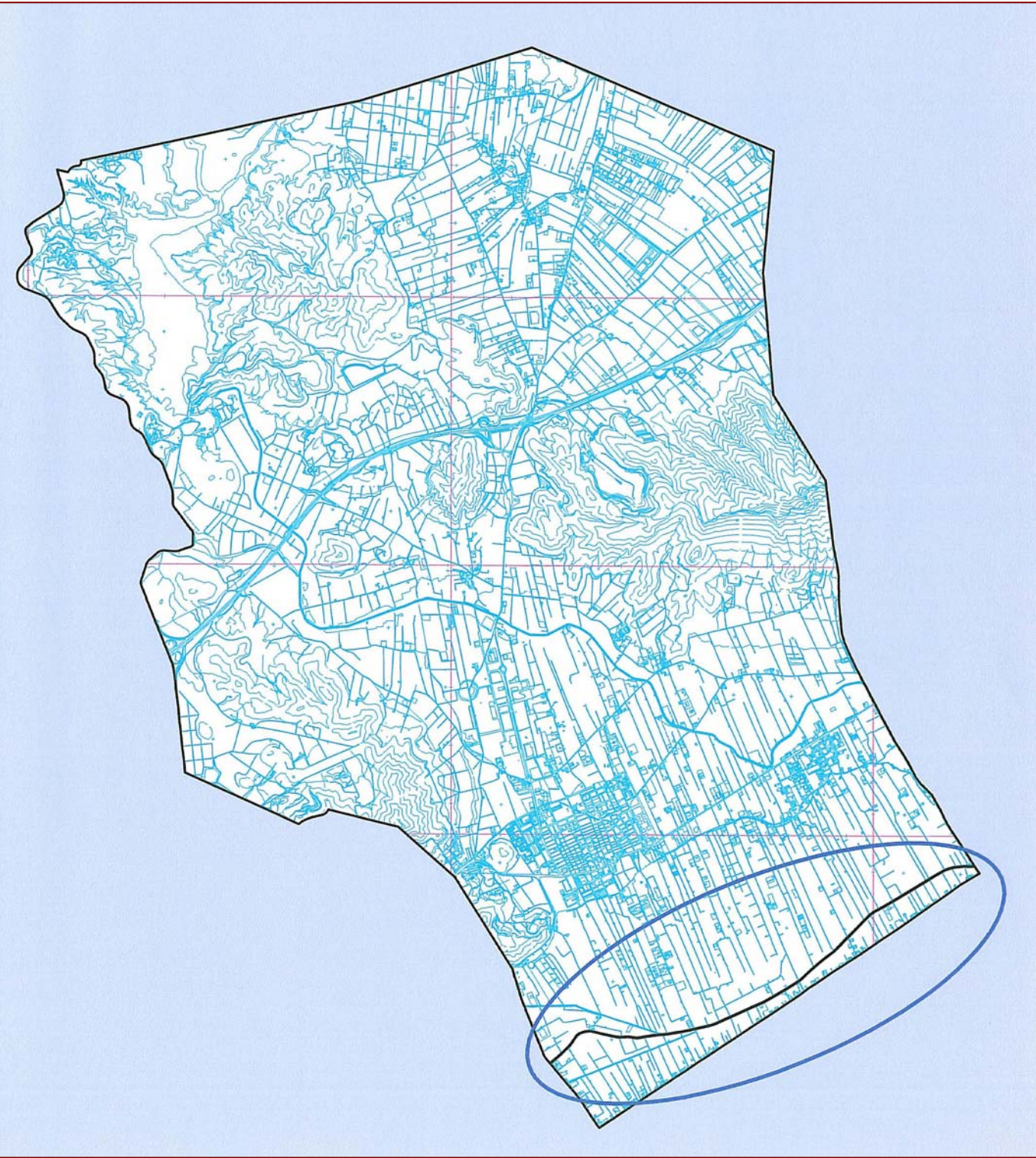
En idéntica situación que los quijeros, se encuentra, cualquier aumento del ancho de los puentes o pasos existentes, así como los nuevos puentes que sea necesario crear por imperativo de la ordenación que se prevea en el planeamiento general.

NOTIFICACIÓN A COMUNIDAD DE REGANTES:

En cumplimiento de lo indicado en diferentes informes de la Dirección General de Regadíos de la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, ante actuaciones urbanísticas que afecten a quijeros y márgenes, de cauces y canales de riego que administra una Comunidad de Regantes adscrita a la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, una vez formulada la propuesta de Ordenación del Sector con incidencia o colindancia con el cauce o canal de riego que se trate, ésta y a los efectos oportunos, deberá de ponerse en conocimiento de la referida Comunidad de Regantes.

FICHA DE CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE ACTUACIONES
EN EL ENTORNO DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO
(SG/RI/ME) - “MERANCHO”

PLANO DE SITUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO



ESCALA 1/ 50.000

DATOS IDENTIFICATIVOS Y REFERENCIALES:

DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO:
“MERANCHO” – (SG/RI/ME).

LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA:

Infraestructura localizada coincidiendo con el cauce de aguas muertas denominado “Azarbe del Merancho”.
TIPO DE INFRAESTRUCTURA:
CAUCE Y CANAL DE RIEGO.

USOS DEL SUELO EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

- PERMITIDOS:**
Todos aquellos considerados como usos permitidos en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.
- COMPATIBLES:**
Todos aquellos considerados como usos compatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.
- INCOMPATIBLES:**
Todos aquellos considerados como usos incompatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

PARÁMETROS URBANÍSTICOS EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

- EDIFICABILIDAD y OCUPACIÓN MÁXIMAS:**
Iguales a las asignadas en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.
- PARCELA MÍNIMA EDIFICATORIA:**
Igual a la asignada en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.
- CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y USOS PERMITIDOS EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:**
Con carácter general para todas las edificaciones, instalaciones y usos permitidos en el entorno de la infraestructura de riego, se entenderá que para poder materializarlas, deberán cumplirse la totalidad de los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento, que son de aplicación a los suelos colindantes según lo especificado en las correspondientes fichas de los mismos.

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE LOS CAUCES Y SUS MARGENES – CANALES DE RIEGO:

Corresponde a la Comunidad General de Regantes “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia”, la cual está regida por el Reglamento de la Comunidad General de Regantes presentado por la “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia” y aprobado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura el 23 de marzo de 1.992, la administración y gestión del cauce de aguas vivas de referencia. Dicha Comunidad General de Regantes, tiene el carácter de **Corporación de Derecho Público**, adscrita a la **Confederación Hidrográfica del Segura**, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad y autonomía para poder adquirir y poseer todo aquello que constituya su propio patrimonio. Realiza por mandato de la Ley y con la autonomía que en ella se le reconoce, las funciones de Policía, distribución y administración de las aguas que tenga concedidas o reconocidas por la Administración, tanto para el riego de las fincas de sus hacendados, como para el uso o consumo de otros usuarios integrados en dicha Comunidad General de Regantes.

La administración, gestión, dominio, derechos y servidumbres para el cauce de aguas vivas de referencia, serán las establecidas por el código particular de derecho rural denominado, “**Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia**”, (para el Régimen y Gobierno de la Huerta de Murcia) – (aprobadas por R.O. de 30 de agosto de 1.849 (Archivo Municipal.-Capitular de 1.849.- Sesión de 25 de septiembre).- Y adaptadas por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográficas del Segura, de 1 de febrero de 1.991, aprobando la adaptación de las referidas Ordenanzas y Costumbres a la vigente Ley de Aguas y disposiciones complementarias.

De acuerdo con lo preceptuado en el Art. 12 de las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, los quijeros de los cauces de las acequias menores o particulares, deberán tener un ancho de diez palmos, siendo su equivalente en el sistema métrico decimal 2,10 ml. Sirven los quijeros para depositar el barro de las mondas y para el paso de los herederos. En estos cauces y sus quijeros no pueden entrar ganados, bajo las penas que, con arreglo a las circunstancias del caso, determine el Consejo de Hombres Buenos.

Se aplicarán los conceptos relativos a los elementos de los cauces de riego, según la siguiente terminología:

- **QUIJEROS ó CAJEROS:** Son los dos lado del cauce. Cada uno de los lados en declive de la acequia o brazal (“Quixero”, que en Murcia y Aragón se dice también “Caxero”, significa corteza y por extensión lo que envuelve o contiene alguna cosa. Cada uno de los “**quijeros**” se mediría desde el borde de la solera del cauce y tendría la medida que le corresponde con arreglo al tipo de cauce que se trate, según las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia.
- **MARGEN:** Extremidad y orilla de una cosa (Ejemplo margen del río, acequia, azarbe, etc.).
- **SOLERA:** Es el fondo o suelo del cauce.
- **ANCHURA DE LOS CAUCES:** Se mide en la parte inferior o solera, debiendo tener por arriba el aumento correspondiente a su altura.

De acuerdo con lo preceptuado en los Arts. 6 y 7 de las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en toda **acequia o acueducto**, así como en los cauces de aguas muertas, el agua, el cauce, los quijeros (cajeros) y las márgenes, serán considerados como parte integrante de la heredad o edificio a que van destinadas o procedieran las aguas y por consiguiente, son propiedad de los Heredamientos.

La Comunidad podrá beneficiarse de la expropiación forzosa y de la imposición de servidumbres que exijan sus aprovechamientos y el cumplimiento de sus fines.

A tal efecto, podrán solicitar de la Confederación Hidrográfica del Segura que, conforme a las disposiciones vigentes, se declaren de utilidad pública los aprovechamientos de que es titular la Comunidad General, o la ejecución singularizada de determinadas obras o proyectos. También podrán solicitar de los organismos pertinentes que se declare que son regadíos de Interés General de la Nación, al tener unos legítimos derechos reconocidos, previa aprobación del oportuno Juntamento. Obtenida la declaración, solicitará de la Confederación Hidrográfica del Segura la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras o proyectos declarados de utilidad pública, tramitándose los respectivos expedientes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, de expropiación forzosa.

Cualquier actuación que pueda afectar a los quijeros, así como el aumento del ancho de los puentes o pasos existentes, y nuevos puentes deberá ser puesta en conocimiento de la Comunidad de Regantes correspondiente, que con arreglo a las Ordenanzas y Costumbre de la Huerta de Murcia, determinará lo más conveniente.

CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS VALLADOS A EJECUTAR EN LA PROXIMIDAD DE CAUCES Y CANALES DE RIEGO:

De acuerdo con lo preceptuado en las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en relación con el tipo de cauces, en las zonas de protección de cauces y canales de riego, los vallados deberán realizarse respetando las distancias y anchuras que a continuación se relacionan:

ANCHURA DE QUIJEROS:

• Acequias Mayores:	15 Palmos.	=	3,15 Ml.
• Acequias Menores:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Azarbes y Landronas:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Brazales y Azarbetas:	5 Palmos.	=	1,05 Ml.
• Regaderas y Escorredores:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.

ANCHURA DE CAUCES:

• Acequias Mayores:	16 a 20 Palmos.	=	3,36 Ml. a 3,15 Ml.
• Acequias Menores:	6 a 10 Palmos.	=	1,26 Ml. a 2,10 Ml.
• Azarbes y Landronas:	6 a 10 Palmos.	=	1,26 Ml. a 2,10 Ml.
• Brazales y Azarbetas:	5 Palmos.	=	1,05 Ml.
• Regaderas y Escorredores:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.

ANCHURA DE PASOS Y MÁRGENES:

• Carril Público:	5 Varas.	=	4,15 Ml.
• Carril o entrada de carruajes para uno o más herederos:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Senda de herradura:	6 Palmos.	=	1,26 Ml.
• Margen medianero:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.
• Margen valladar:	Igual anchura que altura.		
• Distancia del vallado al perfil Del carril, senda pública ó heredero.	10 Palmos.	=	2,10 Ml.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS ACTUACIÓN EN LOS QUIJEROS Y MARGENES DE LOS CANALES DE RIEGO ANTE PROCESOS URBANIZADORES:

De acuerdo con lo preceptuado en las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en relación con el tipo de cauces, los terrenos que ocupan los quijeros de todos los cauces de aguas vivas y aguas muertas que discurren por el termino municipal de Santomera, tienen un ancho de 2,10 ml. a ambos lados del cauce, medidos desde su parte inferior (solera).

De acuerdo con lo preceptuado en los Arts. 6 y 7 de las citadas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, los quijeros son de propiedad de las fincas colindantes a los mismos, existiendo una servidumbre a favor de la Junta de Hacendados (paso y monda), que para poderse extinguir con motivo de un proceso urbanizador, conllevará el mantener en el diseño de la ordenación de los Planes Parciales, las condiciones de paso y monda, así como mediante valoración de justiprecio, la materialización de la compensación en metálico que proceda a favor de la Junta de Hacendados, quedando el aprovechamiento urbanístico que generen los terrenos que ocupan los quijeros, en poder de los propietarios de las fincas colindantes a los mismos.

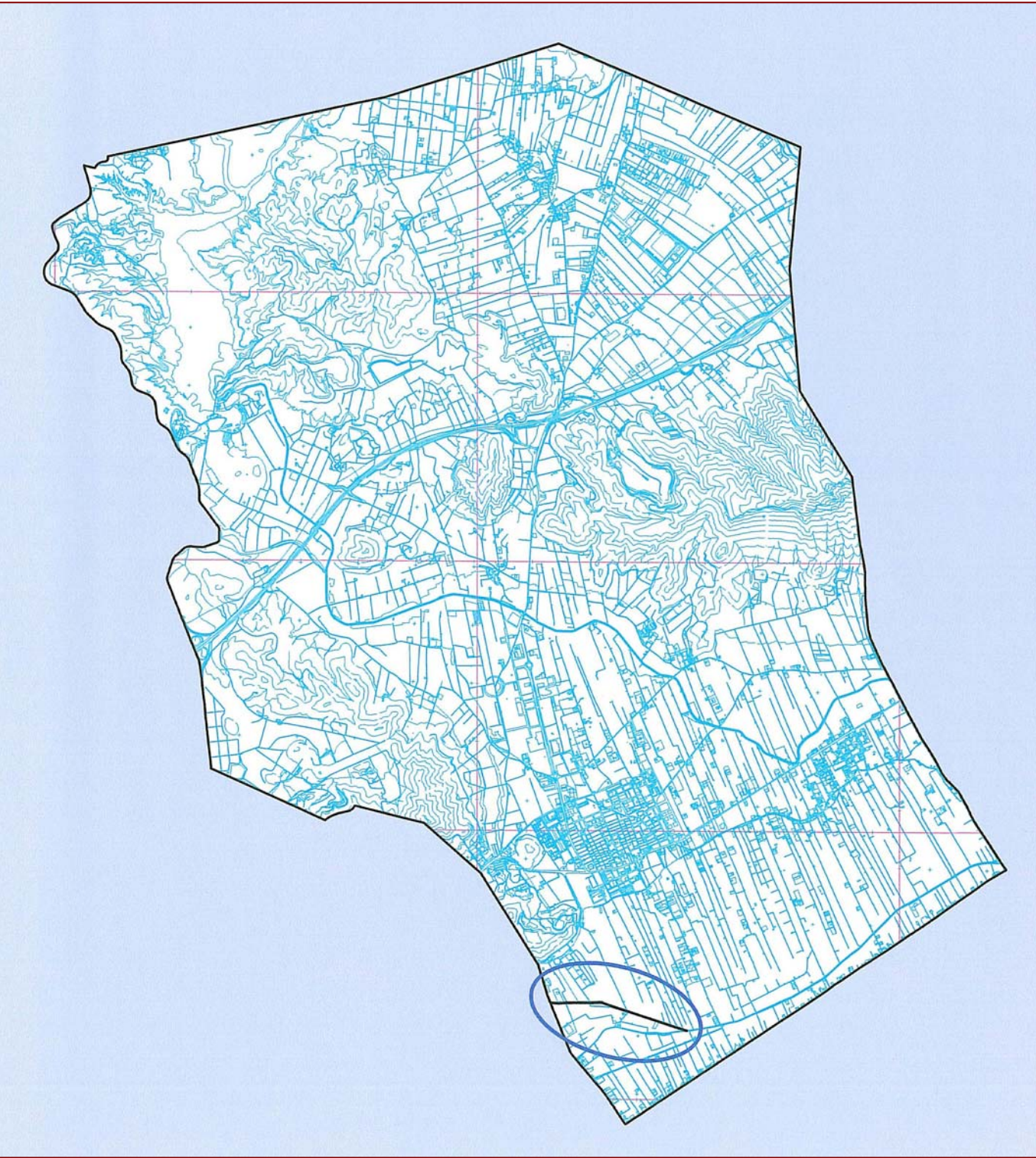
En idéntica situación que los quijeros, se encuentra, cualquier aumento del ancho de los puentes o pasos existentes, así como los nuevos puentes que sea necesario crear por imperativo de la ordenación que se prevea en el planeamiento general.

NOTIFICACIÓN A COMUNIDAD DE REGANTES:

En cumplimiento de lo indicado en diferentes informes de la Dirección General de Regadíos de la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, ante actuaciones urbanísticas que afecten a quijeros y márgenes, de cauces y canales de riego que administra una Comunidad de Regantes adscrita a la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, una vez formulada la propuesta de Ordenación del Sector con incidencia o colindancia con el cauce o canal de riego que se trate, ésta y a los efectos oportunos, deberá de ponerse en conocimiento de la referida Comunidad de Regantes.

FICHA DE CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE ACTUACIONES
EN EL ENTORNO DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO
(SG/RI/AP) - "AZARBE DE LOS PÉREZ"

PLANO DE SITUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO



ESCALA 1/ 50.000

DATOS IDENTIFICATIVOS Y REFERENCIALES:

DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO:
"AZARBE DE LOS PÉREZ" – (SG/RI/AP).

LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA:

Infraestructura localizada coincidiendo con el cauce de aguas muertas denominado "Azarbe de los Pérez".

TIPO DE INFRAESTRUCTURA:

CAUCE Y CANAL DE RIEGO.

USOS DEL SUELO EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

PERMITIDOS:

Todos aquellos considerados como usos permitidos en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

COMPATIBLES:

Todos aquellos considerados como usos compatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

INCOMPATIBLES:

Todos aquellos considerados como usos incompatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

PARÁMETROS URBANÍSTICOS EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

EDIFICABILIDAD y OCUPACIÓN MÁXIMAS:

Igual a las asignadas en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

PARCELA MÍNIMA EDIFICATORIA:

Igual a la asignada en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y USOS PERMITIDOS EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

Con carácter general para todas las edificaciones, instalaciones y usos permitidos en el entorno de la infraestructura de riego, se entenderá que para poder materializarlas, deberán cumplirse la totalidad de los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento, que son de aplicación a los suelos colindantes según lo especificado en las correspondientes fichas de los mismos.

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE LOS CAUCES Y SUS MARGENES – CANALES DE RIEGO:

Corresponde a la Comunidad General de Regantes “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia”, la cual está regida por el Reglamento de la Comunidad General de Regantes presentado por la “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia” y aprobado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura el 23 de marzo de 1.992, la administración y gestión del cauce de aguas vivas de referencia. Dicha Comunidad General de Regantes, tiene el carácter de **Corporación de Derecho Público**, adscrita a la **Confederación Hidrográfica del Segura**, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad y autonomía para poder adquirir y poseer todo aquello que constituya su propio patrimonio. Realiza por mandato de la Ley y con la autonomía que en ella se le reconoce, las funciones de Policía, distribución y administración de las aguas que tenga concedidas o reconocidas por la Administración, tanto para el riego de las fincas de sus hacendados, como para el uso o consumo de otros usuarios integrados en dicha Comunidad General de Regantes.

La administración, gestión, dominio, derechos y servidumbres para el cauce de aguas vivas de referencia, serán las establecidas por el código particular de derecho rural denominado, **“Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia”**, (para el Régimen y Gobierno de la Huerta de Murcia) – (aprobadas por R.O. de 30 de agosto de 1.849 (Archivo Municipal.-Capitular de 1.849.- Sesión de 25 de septiembre).- Y adaptadas por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográficas del Segura, de 1 de febrero de 1.991, aprobando la adaptación de las referidas Ordenanzas y Costumbres a la vigente Ley de Aguas y disposiciones complementarias.

De acuerdo con lo preceptuado en el Art. 12 de las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, los quijeros de los cauces de las acequias menores o particulares, deberán tener un ancho de diez palmos, siendo su equivalente en el sistema métrico decimal 2,10 ml. Sirven los quijeros para depositar el barro de las mondas y para el paso de los herederos. En estos cauces y sus quijeros no pueden entrar ganados, bajo las penas que, con arreglo a las circunstancias del caso, determine el Consejo de Hombres Buenos.

Se aplicarán los conceptos relativos a los elementos de los cauces de riego, según la siguiente terminología:

- **QUIJEROS ó CAJEROS:** Son los dos lado del cauce. Cada uno de los lados en declive de la acequia o brazal (“Quixero”, que en Murcia y Aragón se dice también “Caxero”, significa corteza y por extensión lo que envuelve o contiene alguna cosa. Cada uno de los **“quijeros”** se mediría desde el borde de la solera del cauce y tendría la medida que le corresponde con arreglo al tipo de cauce que se trate, según las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia.
- **MARGEN:** Extremidad y orilla de una cosa (Ejemplo margen del río, acequia, azarbe, etc.).
- **SOLERA:** Es el fondo o suelo del cauce.
- **ANCHURA DE LOS CAUCES:** Se mide en la parte inferior o solera, debiendo tener por arriba el aumento correspondiente a su altura.

De acuerdo con lo preceptuado en los Arts. 6 y 7 de las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en toda **acequia o acueducto**, así como en los cauces de aguas muertas, el agua, el cauce, los quijeros (cajeros) y las márgenes, serán considerados como parte integrante de la heredad o edificio a que van destinadas o procedieran las aguas y por consiguiente, son propiedad de los Heredamientos.

La Comunidad podrá beneficiarse de la expropiación forzosa y de la imposición de servidumbres que exijan sus aprovechamientos y el cumplimiento de sus fines.

A tal efecto, podrán solicitar de la Confederación Hidrográfica del Segura que, conforme a las disposiciones vigentes, se declaren de utilidad pública los aprovechamientos de que es titular la Comunidad General, o la ejecución singularizada de determinadas obras o proyectos. También podrán solicitar de los organismos pertinentes que se declare que son regadíos de Interés General de la Nación, al tener unos legítimos derechos reconocidos, previa aprobación del oportuno Juntamento. Obtenida la declaración, solicitará de la Confederación Hidrográfica del Segura la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras o proyectos declarados de utilidad pública, tramitándose los respectivos expedientes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, de expropiación forzosa.

Cualquier actuación que pueda afectar a los quijeros, así como el aumento del ancho de los puentes o pasos existentes, y nuevos puentes deberá ser puesta en conocimiento de la Comunidad de Regantes correspondiente, que con arreglo a las Ordenanzas y Costumbre de la Huerta de Murcia, determinará lo más conveniente.

CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS VALLADOS A EJECUTAR EN LA PROXIMIDAD DE CAUCES Y CANALES DE RIEGO:

De acuerdo con lo preceptuado en las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en relación con el tipo de cauces, en las zonas de protección de cauces y canales de riego, los vallados deberán realizarse respetando las distancias y anchuras que a continuación se relacionan:			
ANCHURA DE QUIJEROS:			
• Acequias Mayores:	15 Palmos.	=	3,15 Ml.
• Acequias Menores:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Azarbes y Landronas:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Brazales y Azarbetas:	5 Palmos.	=	1,05 Ml.
• Regaderas y Escorredores:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.
ANCHURA DE CAUCES:			
• Acequias Mayores:	16 a 20 Palmos.	=	3,36 Ml. a 3,15 Ml.
• Acequias Menores:	6 a 10 Palmos.	=	1,26 Ml. a 2,10 Ml.
• Azarbes y Landronas:	6 a 10 Palmos.	=	1,26 Ml. a 2,10 Ml.
• Brazales y Azarbetas:	5 Palmos.	=	1,05 Ml.
• Regaderas y Escorredores:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.
ANCHURA DE PASOS Y MÁRGENES:			
• Carril Público:	5 Varas.	=	4,15 Ml.
• Carril o entrada de carruajes para uno o más herederos:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Senda de herradura:	6 Palmos.	=	1,26 Ml.
• Margen medianero:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.
• Margen valladar:	Igual anchura que altura.		
• Distancia del vallado al perfil Del carril, senda pública ó heredero.	10 Palmos.	=	2,10 Ml.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS ACTUACIÓN EN LOS QUIJEROS Y MARGENES DE LOS CANALES DE RIEGO ANTE PROCESOS URBANIZADORES:

De acuerdo con lo preceptuado en las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en relación con el tipo de cauces, los terrenos que ocupan los quijeros de todos los cauces de aguas vivas y aguas muertas que discurren por el termino municipal de Santomera, tienen un ancho de 2,10 ml. a ambos lados del cauce, medidos desde su parte inferior (solera).

De acuerdo con lo preceptuado en los Arts. 6 y 7 de las citadas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, los quijeros son de propiedad de las fincas colindantes a los mismos, existiendo una servidumbre a favor de la Junta de Hacendados (paso y monda), que para poderse extinguir con motivo de un proceso urbanizador, conllevará el mantener en el diseño de la ordenación de los Planes Parciales, las condiciones de paso y monda, así como mediante valoración de justiprecio, la materialización de la compensación en metálico que proceda a favor de la Junta de Hacendados, quedando el aprovechamiento urbanístico que generen los terrenos que ocupan los quijeros, en poder de los propietarios de las fincas colindantes a los mismos.

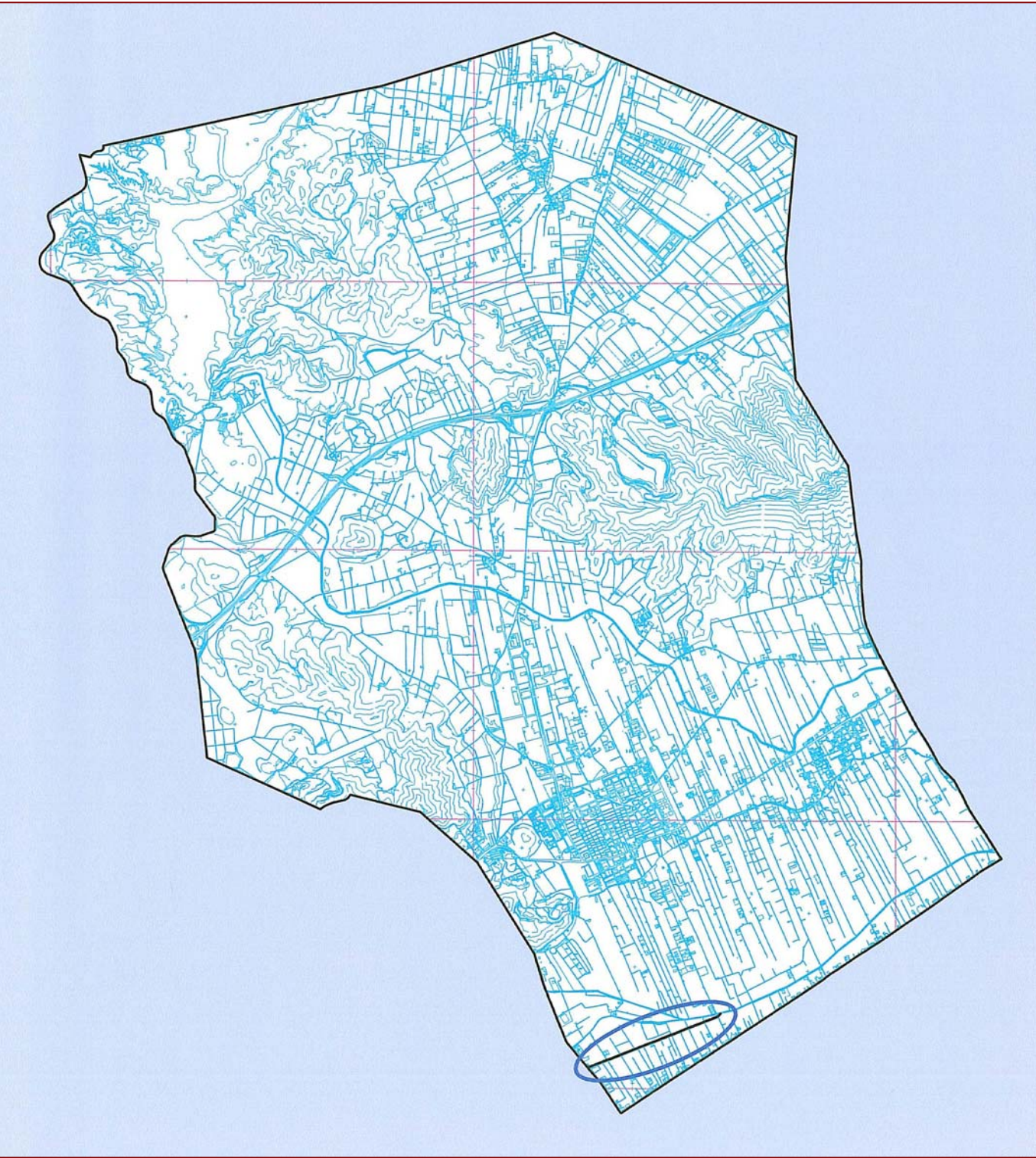
En idéntica situación que los quijeros, se encuentra, cualquier aumento del ancho de los puentes o pasos existentes, así como los nuevos puentes que sea necesario crear por imperativo de la ordenación que se prevea en el planeamiento general.

NOTIFICACIÓN A COMUNIDAD DE REGANTES:

En cumplimiento de lo indicado en diferentes informes de la Dirección General de Regadíos de la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, ante actuaciones urbanísticas que afecten a quijeros y márgenes, de cauces y canales de riego que administra una Comunidad de Regantes adscrita a la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, una vez formulada la propuesta de Ordenación del Sector con incidencia o colindancia con el cauce o canal de riego que se trate, ésta y a los efectos oportunos, deberá de ponerse en conocimiento de la referida Comunidad de Regantes.

FICHA DE CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE ACTUACIONES
EN EL ENTORNO DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO
(SG/RI/ML) - "AZARBE DE LOS MOLINOS"

PLANO DE SITUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO



ESCALA 1/ 50.000

DATOS IDENTIFICATIVOS Y REFERENCIALES:

DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO:
"AZARBE DE LOS MOLINOS" – (SG/RI/ML).

LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA:

Infraestructura localizada coincidiendo con el cauce de aguas muertas denominado "Azarbe de los Molinos".

TIPO DE INFRAESTRUCTURA:

CAUCE Y CANAL DE RIEGO.

USOS DEL SUELO EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

PERMITIDOS:

Todos aquellos considerados como usos permitidos en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

COMPATIBLES:

Todos aquellos considerados como usos compatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

INCOMPATIBLES:

Todos aquellos considerados como usos incompatibles en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

PARÁMETROS URBANÍSTICOS EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

EDIFICABILIDAD y OCUPACIÓN MÁXIMAS:

Iguales a las asignadas en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

PARCELA MÍNIMA EDIFICATORIA:

Igual a la asignada en las correspondientes fichas de aplicación para los diferentes suelos colindantes a los quijeros del cauce de aguas vivas en cuestión.

CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y USOS PERMITIDOS EN EL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA:

Con carácter general para todas las edificaciones, instalaciones y usos permitidos en el entorno de la infraestructura de riego, se entenderá que para poder materializarlas, deberán cumplirse la totalidad de los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento, que son de aplicación a los suelos colindantes según lo especificado en las correspondientes fichas de los mismos.

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE LOS CAUCES Y SUS MARGENES – CANALES DE RIEGO:

Corresponde a la Comunidad General de Regantes “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia”, la cual está regida por el Reglamento de la Comunidad General de Regantes presentado por la “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia” y aprobado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura el 23 de marzo de 1.992, la administración y gestión del cauce de aguas vivas de referencia. Dicha Comunidad General de Regantes, tiene el carácter de **Corporación de Derecho Público**, adscrita a la **Confederación Hidrográfica del Segura**, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad y autonomía para poder adquirir y poseer todo aquello que constituya su propio patrimonio. Realiza por mandato de la Ley y con la autonomía que en ella se le reconoce, las funciones de Policía, distribución y administración de las aguas que tenga concedidas o reconocidas por la Administración, tanto para el riego de las fincas de sus hacendados, como para el uso o consumo de otros usuarios integrados en dicha Comunidad General de Regantes.

La administración, gestión, dominio, derechos y servidumbres para el cauce de aguas vivas de referencia, serán las establecidas por el código particular de derecho rural denominado, “**Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia**”, (para el Régimen y Gobierno de la Huerta de Murcia) – (aprobadas por R.O. de 30 de agosto de 1.849 (Archivo Municipal.-Capitular de 1.849.- Sesión de 25 de septiembre).- Y adaptadas por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográficas del Segura, de 1 de febrero de 1.991, aprobando la adaptación de las referidas Ordenanzas y Costumbres a la vigente Ley de Aguas y disposiciones complementarias.

De acuerdo con lo preceptuado en el Art. 12 de las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, los quijeros de los cauces de las acequias menores o particulares, deberán tener un ancho de diez palmos, siendo su equivalente en el sistema métrico decimal 2,10 ml. Sirven los quijeros para depositar el barro de las mondas y para el paso de los herederos. En estos cauces y sus quijeros no pueden entrar ganados, bajo las penas que, con arreglo a las circunstancias del caso, determine el Consejo de Hombres Buenos.

Se aplicarán los conceptos relativos a los elementos de los cauces de riego, según la siguiente terminología:

- **QUIJEROS ó CAJEROS:** Son los dos lado del cauce. Cada uno de los lados en declive de la acequia o brazal (“Quixero”, que en Murcia y Aragón se dice también “Caxero”, significa corteza y por extensión lo que envuelve o contiene alguna cosa. Cada uno de los “**quijeros**” se mediría desde el borde de la solera del cauce y tendría la medida que le corresponde con arreglo al tipo de cauce que se trate, según las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia.
- **MARGEN:** Extremidad y orilla de una cosa (Ejemplo margen del río, acequia, azarbe, etc.).
- **SOLERA:** Es el fondo o suelo del cauce.
- **ANCHURA DE LOS CAUCES:** Se mide en la parte inferior o solera, debiendo tener por arriba el aumento correspondiente a su altura.

De acuerdo con lo preceptuado en los Arts. 6 y 7 de las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en toda **acequia o acueducto**, así como en los cauces de aguas muertas, el agua, el cauce, los quijeros (cajeros) y las márgenes, serán considerados como parte integrante de la heredad o edificio a que van destinadas o procedieran las aguas y por consiguiente, son propiedad de los Heredamientos.

La Comunidad podrá beneficiarse de la expropiación forzosa y de la imposición de servidumbres que exijan sus aprovechamientos y el cumplimiento de sus fines.

A tal efecto, podrán solicitar de la Confederación Hidrográfica del Segura que, conforme a las disposiciones vigentes, se declaren de utilidad pública los aprovechamientos de que es titular la Comunidad General, o la ejecución singularizada de determinadas obras o proyectos. También podrán solicitar de los organismos pertinentes que se declare que son regadíos de Interés General de la Nación, al tener unos legítimos derechos reconocidos, previa aprobación del oportuno Juntamento. Obtenida la declaración, solicitará de la Confederación Hidrográfica del Segura la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras o proyectos declarados de utilidad pública, tramitándose los respectivos expedientes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, de expropiación forzosa.

Cualquier actuación que pueda afectar a los quijeros, así como el aumento del ancho de los puentes o pasos existentes, y nuevos puentes deberá ser puesta en conocimiento de la Comunidad de Regantes correspondiente, que con arreglo a las Ordenanzas y Costumbre de la Huerta de Murcia, determinará lo más conveniente.

CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS VALLADOS A EJECUTAR EN LA PROXIMIDAD DE CAUCES Y CANALES DE RIEGO:

De acuerdo con lo preceptuado en las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en relación con el tipo de cauces, en las zonas de protección de cauces y canales de riego, los vallados deberán realizarse respetando las distancias y anchuras que a continuación se relacionan:			
ANCHURA DE QUIJEROS:			
• Acequias Mayores:	15 Palmos.	=	3,15 Ml.
• Acequias Menores:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Azarbes y Landronas:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Brazales y Azarbetas:	5 Palmos.	=	1,05 Ml.
• Regaderas y Escorredores:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.
ANCHURA DE CAUCES:			
• Acequias Mayores:	16 a 20 Palmos.	=	3,36 Ml. a 3,15 Ml.
• Acequias Menores:	6 a 10 Palmos.	=	1,26 Ml. a 2,10 Ml.
• Azarbes y Landronas:	6 a 10 Palmos.	=	1,26 Ml. a 2,10 Ml.
• Brazales y Azarbetas:	5 Palmos.	=	1,05 Ml.
• Regaderas y Escorredores:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.
ANCHURA DE PASOS Y MÁRGENES:			
• Carril Público:	5 Varas.	=	4,15 Ml.
• Carril o entrada de carruajes para uno o más herederos:	10 Palmos.	=	2,10 Ml.
• Senda de herradura:	6 Palmos.	=	1,26 Ml.
• Margen medianero:	3 Palmos.	=	0,63 Ml.
• Margen valladar:	Igual anchura que altura.		
• Distancia del vallado al perfil Del carril, senda pública ó heredero.	10 Palmos.	=	2,10 Ml.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS ACTUACIÓN EN LOS QUIJEROS Y MARGENES DE LOS CANALES DE RIEGO ANTE PROCESOS URBANIZADORES:

De acuerdo con lo preceptuado en las referidas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, en relación con el tipo de cauces, los terrenos que ocupan los quijeros de todos los cauces de aguas vivas y aguas muertas que discurren por el termino municipal de Santomera, tienen un ancho de 2,10 ml. a ambos lados del cauce, medidos desde su parte inferior (solera).

De acuerdo con lo preceptuado en los Arts. 6 y 7 de las citadas Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia, los quijeros son de propiedad de las fincas colindantes a los mismos, existiendo una servidumbre a favor de la Junta de Hacendados (paso y monda), que para poderse extinguir con motivo de un proceso urbanizador, conllevará el mantener en el diseño de la ordenación de los Planes Parciales, las condiciones de paso y monda, así como mediante valoración de justiprecio, la materialización de la compensación en metálico que proceda a favor de la Junta de Hacendados, quedando el aprovechamiento urbanístico que generen los terrenos que ocupan los quijeros, en poder de los propietarios de las fincas colindantes a los mismos.

En idéntica situación que los quijeros, se encuentra, cualquier aumento del ancho de los puentes o pasos existentes, así como los nuevos puentes que sea necesario crear por imperativo de la ordenación que se prevea en el planeamiento general.

NOTIFICACIÓN A COMUNIDAD DE REGANTES:

En cumplimiento de lo indicado en diferentes informes de la Dirección General de Regadíos de la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, ante actuaciones urbanísticas que afecten a quijeros y márgenes, de cauces y canales de riego que administra una Comunidad de Regantes adscrita a la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, una vez formulada la propuesta de Ordenación del Sector con incidencia o colindancia con el cauce o canal de riego que se trate, ésta y a los efectos oportunos, deberá de ponerse en conocimiento de la referida Comunidad de Regantes.



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

**SISTEMAS GENERALES
SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES**

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(SM) - Sistema General de Espacios Libres del núcleo de SANTOMERA.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (5-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	2.570.- M. ²
Jardín del Tío Pepe “El Ireño” - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al núcleo urbano de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (8-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.685.- M. ²
Plaza Borreguero Artés - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al núcleo urbano de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (10-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.685.- M. ²
Plaza de la Iglesia - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al núcleo urbano de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG/EL/(MZ) - Sistema General de Espacios Libres del núcleo de MATANZAS.			
Compuesto por un solo fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-MZ)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.886.- M. ²
Entorno de la Iglesia de la Iglesia Parroquial - MATANZAS.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al núcleo urbano de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto va OBTENIDO.		

SG/EL/(LC-LA) - Sistema General de Espacios Libres indiferenciado de los núcleos urbanos (SM-SC-MZ).			
Compuesto por el siguiente bloque:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / AD / EL / (LA-LC)	PÚBLICA	EXISTENTE	56.269.- M. ²
Indiferenciado de los núcleos de SANTOMERA – SISCAR - MATANZAS.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(AD)-Adscrito al indiferenciado de los núcleos de Santomera – Siscar - Matanzas.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “J”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “J” de SANTOMERA.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (G-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	600.- M. ²
Zona Verde G-1 de P.P. Sector “J” - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al suelo urbano consolidado Sector “J” de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (G-2)	PÚBLICA	EXISTENTE	5.400.- M. ²
Zona Verde G-2 de P.P. Sector “J” - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al suelo urbano consolidado Sector “J” de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(SU/CC) - Sistema General de Espacios Libres del Suelo Urbano Consolidado.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-UA-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.349.- M. ²
Plaza del Vivero - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos – UA 1.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (1-UA-2)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.000.- M. ²
Plaza de la Salud - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA 2.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (1-UA-3)	PÚBLICA	EXISTENTE	4.215.- M. ²
Plaza de las Palmeras - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA 3.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / EL / (1-UA-4)		PÚBLICA	EXISTENTE	5.107.- M. ²
Jardín de Todí - SANTOMERA.		PÚBLICO	OBTENIDO	
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA 4.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (1-UA-5)		PÚBLICA	EXISTENTE	2.739.- M. ²
Plaza del Corralón - SANTOMERA.		PÚBLICO	OBTENIDO	
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA 5.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (1-UA-6)		PÚBLICA	EXISTENTE	3.371.- M. ²
Plaza de la Almazara - SANTOMERA.		PÚBLICO	OBTENIDO	
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA 6.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (2-UA-6)		PÚBLICA	EXISTENTE	1.414.- M. ²
Plaza de Europa - SANTOMERA.		PÚBLICO	OBTENIDO	
		DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA 6.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / EL / (1-UA-16)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.852.- M. ²
Zona Verde de “El Mirador” - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA 16.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (1-UA-Ba)	PÚBLICA	EXISTENTE	2.806.- M. ²
Jardín Manuel Azaña - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA Ba.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (2-UA-Ba)	PÚBLICA	EXISTENTE	4.566.- M. ²
Jardín Diario La Verdad - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA Ba.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (1-UA-8)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.733.- M. ²
Plaza del Príncipe - SISCAR.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado de los núcleos urbanos– UA 8.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES				
SG/EL/(SU/NC) - Sistema General de Espacios Libres del Suelo Urbano No Consolidado.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PREVISTO		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (1-UA-Bb)	PÚBLICA	PENDIENTE	4.588.- M. ²	
Zona Verde-1 de la UA-Bb - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA Bb.			
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / EL / (3-UA-E1)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.800.- M. ²	
Zona Verde-3 de la UA-E1 - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA E1.			
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VI / EL / (4-UA-E1)		PÚBLICA	PENDIENTE	3.990.- M. ²
Zona Verde-4 de la UA-E1 - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE		
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA E1.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (5-UA-E1)		PÚBLICA	PENDIENTE	6.090.- M. ²
Zona Verde-5 de la UA-E1 - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE		
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA E1.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (6-UA-E1)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.490.- M. ²
Zona Verde-6 de la UA-E1 - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE		
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA E1.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / EL / (1-UA-7)		PÚBLICA	PENDIENTE	2.865.- M. ²
Zona Verde-1 de la UA-7 - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE		
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA 7.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (1-UA-13)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.346.- M. ²
Zona Verde-1 de la UA-13 - MATANZAS.	PÚBLICO	PREFERENTE		
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA 13.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (1-UA-14)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.379.- M. ²
Zona Verde-1 de la UA-14 - MATANZAS.	PÚBLICO	PREFERENTE		
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA 14.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / EL / (1-UA-18)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.384.- M. ²
Zona Verde-1 de la UA-18 - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado de los núcleos urbanos – UA 18.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación de la Unidad de Actuación a la que está vinculada de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “I”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “I”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-“I”)	PÚBLICA	PENDIENTE	10.257.- M. ²
Zona Verde-1 del Sector “I” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo urbanizable con planeamiento de desarrollo incorporado – Sector “I”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (2-“I”)	PÚBLICA	PENDIENTE	921.- M. ²
Zona Verde-2 del Sector “I” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo urbanizable con planeamiento de desarrollo incorporado – Sector “I”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / EL / (3-“I”)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.476.- M. ²
Zona Verde-3 del Sector “I” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo urbanizable con planeamiento de desarrollo incorporado – Sector “I”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / 11.1-“I”)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.213.- M. ²
Zona Verde-11.1 del Sector “I” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo urbanizable con planeamiento de desarrollo incorporado – Sector “I”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / 12.1-“I”)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.510.- M. ²
Zona Verde-12.1 del Sector “I” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo urbanizable con planeamiento de desarrollo incorporado – Sector “I”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “K”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “K”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-“K”)	PÚBLICA	EXISTENTE	3.789.- M. ²
Zona Verde-1 del Sector “K” - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo urbanizable con planeamiento de desarrollo incorporado – Sector “K”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (2-“K”)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.510.- M. ²
Zona Verde-2 del Sector “K” - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo urbanizable con planeamiento de desarrollo incorporado – Sector “K”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/PP-EL/(TJ) - Sistema General de Espacios Libres y Paisaje Protegido del Monte del Tío Jaro.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / AD / PP / (TJ-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	40.892.- M. ²
Paisaje Protegido Monte Tío Jaro - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Paisaje Protegido.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado– Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio libre no computable en el S.G.E.L.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / EL / (TJ-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	6.357.- M. ²
S.G.E.L. Monte Tío Jaro - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado– Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES				
SG/EL/(RS) - Sistema General de Espacios Libres de la RAMBLA SALADA.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.	
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PREVISTO		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / AD / EL / (RS-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	19.275.- M. ²	
Fragmento-1 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/VF) – Camino Viejo de Fortuna.			
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.			
SG / AD / EL / (RS-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	12.306.- M. ²	
Fragmento-2 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/VF) – Camino Viejo de Fortuna.			
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.			

SG / AD / EL / (RS-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.394.- M. ²
Fragmento-3 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / AD / EL / (RS-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	22.001.- M. ²
Fragmento-4 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / AD / EL / (RS-5)	PÚBLICA	PENDIENTE	30.933.- M. ²
Fragmento-5 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado– Sector SM-Golf.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / EL / (RS-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	12.471.- M. ²
Fragmento-6 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado– Sector SM-Golf.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (RS-7)	PÚBLICA	PENDIENTE	67.802.- M. ²
Fragmento-7 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado– Sector SM-Golf.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (RS-8)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.624.- M. ²
Fragmento-8 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano No Consolidado– U.A.-20.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / AD / EL / (RS-9)	PÚBLICA	EXISTENTE	3.792.- M. ²
Fragmento-9 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(AD)-Adscrito al suelo urbano indiferenciado de los núcleos urbanos.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EL / (RS-10)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.374.- M. ²
Fragmento-10 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	DIFERIDO 2º Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado– Sector SM-6.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (RS-11)	PÚBLICA	PENDIENTE	6.865.- M. ²
Fragmento-11 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	DIFERIDO 2º Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado– Sector SM-6.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / AD / EL / (RS-12)	PÚBLICA	PENDIENTE	17.408.- M. ²
Fragmento-12 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	DIFERIDO 2º Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado– Sector SM-5.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SG / AD / EL / (RS-13)		PÚBLICA	PENDIENTE	50.088.- M. ²
Fragmento-13 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) – Camino de La Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / EL / (RS-14)		PÚBLICA	PENDIENTE	23.233.- M. ²
Fragmento-14 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SM-9) .		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / EL / (RS-15)		PÚBLICA	PENDIENTE	25.931.- M. ²
Fragmento-15 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SM-9).		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SG / AD / EL / (RS-16)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.519.- M. ²
Fragmento-16 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) – Camino de La Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / EL / (RS-17)	PÚBLICA	PENDIENTE	35.310.- M. ²
Fragmento-17 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) – Camino de La Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / AD / EL / (RS-18)	PÚBLICA	PENDIENTE	14.203.- M. ²
Fragmento-18 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) – Camino de La Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		

SG / AD / EL / (RS-19)		PÚBLICA	PENDIENTE	12.231.- M. ²
Fragmento-19 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/CV) – Camino de La Venta.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / EL / (RS-20)		PÚBLICA	PENDIENTE	10.093.- M. ²
Fragmento-20 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-3).		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / EL / (RS-21)		PÚBLICA	PENDIENTE	11.015.- M. ²
Fragmento-21 del S.G.E.L. RAMBLA SALADA - SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-3).		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “SM-GOLF”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “SM-Golf”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	19.443.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (2-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	12.303.- M. ²
Fragmento-2 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (3-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	39.942.- M. ²
Fragmento-3 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / EL / (4-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	57.163.- M. ²
Fragmento-4 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (5-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	16.663.- M. ²
Fragmento-5 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / EL / (6-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.963.- M. ²
Fragmento-6 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / EL / (7-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.590.- M. ²
Fragmento-7 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / AD / EL / (8-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	9.207.- M. ²
Fragmento-8 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / EL / (9-SM-Golf)	PÚBLICA	PENDIENTE	49.237.- M. ²
Fragmento-9 del Sector “SM-Golf” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “SM-1”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “SM-1”.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-SM-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	8.937.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “SM-1” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-1”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “SM-2”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “SM-2”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-SM-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.308.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “SM-2” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-2”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (2-SM-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	10.136.- M. ²
Fragmento-2 del Sector “SM-2” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-2”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “SM-3”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “SM-3”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-SM-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.430.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “SM-3” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-3”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (2-SM-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.368.- M. ²
Fragmento-2 del Sector “SM-3” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-3”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (3-SM-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.191.- M. ²
Fragmento-3 del Sector “SM-3” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-3”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / VI / EL / (4-SM-3)		PÚBLICA	PENDIENTE	1.266.- M. ²
Fragmento-4 del Sector “SM-3” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE		
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-3”.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (5-SM-3)		PÚBLICA	PENDIENTE	8.144.- M. ²
Fragmento-5 del Sector “SM-3” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE		
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio		
CLASIFICACIÓN:		Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:		PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-3”.		
USO-TIPO de Sistema General:		Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:		S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “SM-4”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “SM-4”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-SM-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.661.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “SM-4” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-4”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (2-SM-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	6.339.- M. ²
Fragmento-2 del Sector “SM-4” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-4”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “SM-6”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “SM-6”.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-SM-6)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.869.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “SM-6” - SANTOMERA.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-6”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Sector “SM-7”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “SM-7”.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-SM-7)	PÚBLICA	PENDIENTE	10.709.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “SM-7” - SANTOMERA.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-7”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (2-SM-7)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.625.- M. ²
Fragmento-2 del Sector “SM-7” - SANTOMERA.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-7”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (3-SM-7)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.666.- M. ²
Fragmento-3 del Sector “SM-7” - SANTOMERA.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-7”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(AL”) - Sistema General de Espacios Libres “Carretera de Alquerías”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-AL-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	10.000.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “AL-1” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “AL-1”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (1-AL-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.400.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “AL-2” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “AL-2”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EL / (1-AL-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.600.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “AL-4” - SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “AL-4”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(MZ-1”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “MZ-1”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-MZ-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	1.900.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “MZ-1” - MATANZAS.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “MZ-1”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / EL / (2-MZ-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	7.442.- M. ²
Fragmento-2 del Sector “MZ-1” - MATANZAS.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “MZ-1”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(MZ-4") - Sistema General de Espacios Libres del Sector "MZ-4".			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-MZ-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.200.- M. ²
Fragmento-1 del Sector "MZ-4" - MATANZAS.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector "MZ-4".		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(MZ-10”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “MZ-10”.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-MZ-10)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.000.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “MZ-10” - MATANZAS.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “MZ-10”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(MZ-11”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “MZ-11”.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-MZ-11)	PÚBLICA	PENDIENTE	7.000.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “MZ-11” - MATANZAS.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “MZ-11”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(MZ-17") - Sistema General de Espacios Libres del Sector "MZ-17".			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-MZ-17)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.000.- M. ²
Fragmento-1 del Sector "MZ-17" - MATANZAS.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector "MZ-17".		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(MZ-18”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “MZ-18”.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-MZ-18)	PÚBLICA	PENDIENTE	14.000.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “MZ-18” - MATANZAS.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “MZ-18”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(MZ-19”) - Sistema General de Espacios Libres del Sector “MZ-19”.			
Compuesto por un único fragmento:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (1-MZ-19)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.000.- M. ²
Fragmento-1 del Sector “MZ-19” - MATANZAS.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “MZ-19”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera DIFERIDA en el 2º Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(OS) - Sistema General de Espacios Libres “Ocio de Siscar”.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EL / (OS-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	13.104.- M. ²
Fragmento 1 de S.G.E.L. “Ocio de Siscar”.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano Consolidado del núcleo de Siscar.		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / AD / EL / (OS-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	11.096.- M. ²
Fragmento 2 de S.G.E.L. “Ocio de Siscar”.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área (UR/NS/VV/SC-4).		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/PP-EL/(GI) - Sistema General de Espacios Libres y Paisaje Protegido del Cabezo de la Gineta.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / AD / PP / (GI-1)	PÚBLICA	PENDIENTE	35.495.- M. ²
Paisaje Protegido Cabezo de la Gineta - MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Paisaje Protegido.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado– Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio libre no computable en el S.G.E.L.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / EL / (GI-2)	PÚBLICA	PENDIENTE	71.364.- M. ²
S.G.E.L. Cabezo de la Gineta - MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado– Área (UR/NS/VV/MZ-20).		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(NS/IL) – Sistema General de Espacios Libres exigido a las áreas de Suelo Urbanizable No Sectorizado de Industria Ligera de Matanzas.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / AD / EL / (UR/NS/IL/CB)	PÚBLICA	PENDIENTE	66.327.- M. ² 5% de la superficie del Área.
Exigencia P.G.M,O. - S.G.E.L. (UR/NS/IL/CB) Carretera de Benferri- MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado– Área (UR/NS/IL/CB).		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / AD / EL / (UR/NS/IL/MZ-22)	PÚBLICA	PENDIENTE	32.937.- M. ² 5% de la superficie del Área.
Exigencia P.G.M,O. - S.G.E.L. (UR/NS/IL/MZ-22) - MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado– Área (UR/NS/IL/MZ-22).		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES			
SG/EL/(Estándar/NS) – Estándar de Sistema General de Espacios Libres del Suelo Urbanizable No Sectorizado.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / AD / EL / (UR/ES/VV/MZ-21)	PÚBLICA	PENDIENTE	18.422.- M. ²
Estándar - S.G.E.L. (UR/ES/VV/MZ-21) - MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Espacios Libres.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado– Área (UR/ES/VV/MZ-21).		
USO-TIPO de Sistema General:	Espacio Libre computable en el S.G.E.L. del Suelo Urbanizable No Sectorizado.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		



Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

**NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS**

SISTEMAS GENERALES
SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO			
SG/EC/(SM) - Sistema General de Espacios Comunitarios del núcleo de SANTOMERA.			
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:			
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EC / (2-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	9.171.- M. ²
Colegio Público Ricardo Campillo - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (3-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	3.524.- M. ²
Cuartel de la Guardia Civil.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / EC / (4-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.878.- M. ²
Pabellón Cubierto.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (4-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	535.- M. ²
Centro de Desarrollo Local.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (4-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	13.807.- M. ²
Parte del Instituto de Secundaria.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (6-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	4.648.- M. ²
Parte del Colegio Público N ^a S ^a del Rosario.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / EC / (7-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	2.254.- M. ²
Auditorio Municipal.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (7-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	115.- M. ²
Biblioteca Municipal.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (9-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	934.- M. ²
Ampliación Ayuntamiento. - SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (11-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	710.- M. ²
Anexos al Centro Cultural Casa Grande.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / EC / (12-SM)	PÚBLICA	EXISTENTE	358.- M. ²
Centro de la Asociación Músico-Cultural Euterpe.-SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Santomera.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
SG/EC/(E1) - Sistema General de Espacios Comunitarios de la Unidad de Actuación E1 de SANTOMERA.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PREVISTO		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / VI / EC / (1-E1)	PÚBLICA	EXISTENTE		3.600.- M. ²
Ampliación de Colegio Público Ricardo Campillo.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Unidad de Actuación E1 - Santomera.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / VI / EC / (2-E1)	PÚBLICA	EXISTENTE		3.600.- M. ²
Sala Multiusos y Anexos.- SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Unidad de Actuación E1 - Santomera.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
SG/EC/SC) - Sistema General de Espacios Comunitarios del núcleo de SISCAR.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PREVISTO		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / VI / EC / (1-SC)	PÚBLICA	EXISTENTE		193.- M. ²
Iglesia Parroquial Nª Sª de los Ángeles.- SISCAR.	PÚBLICO	OBTENIDO		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Siscar.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del núcleo de Siscar.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / VI / EC / (2-SC)	PÚBLICA	EXISTENTE		3.374.- M. ²
Colegio Público Madre Esperanza.- SISCAR.	PÚBLICO	OBTENIDO		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Siscar.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del núcleo de Siscar.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
SG/EC/MZ) - Sistema General de Espacios Comunitarios del núcleo de MATANZAS.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PREVISTO		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / VI / EC / (2-MZ)	PÚBLICA	EXISTENTE		316.- M. ²
Iglesia Parroquial Nª Sª de la Fuensanta.- MATANZAS.	PÚBLICO	OBTENIDO		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Matanzas.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del núcleo de Matanzas.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			
SG / VI / EC / (3-MZ)	PÚBLICA	EXISTENTE		442.- M. ²
Centro Cultural de Matanzas.	PÚBLICO	OBTENIDO		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano – Núcleo de Matanzas.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del núcleo de Matanzas.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.			

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SG/EC/SU) - Sistema General de Espacios Comunitarios del Suelo Urbano.

Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:

SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Usos/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE	
		PREVISTO	
CARACTERÍSTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.	
SG / VI / EC / (Iglesia Nª Sª Rosario)	PÚBLICA	EXISTENTE	965.- M. ²
IGLESIA PARROQUIAL Nª Sª ROSARIO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC/ (Ermita del Calvario)	PÚBLICA	EXISTENTE	107.- M. ²
ERMITA DEL CALVARIO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (Casa Ayuntamiento)	PÚBLICA	EXISTENTE	350.- M. ²
CASA AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / EC / (C.C. Casa Grande)	PÚBLICA	EXISTENTE	847.- M. ²
CENTRO CULTURAL CASA GRANDE DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (Almazara de Los Murcia)	PÚBLICA	EXISTENTE	397.- M. ²
ALMAZARA DE LOS MURCIA DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (C.P. Ramón Gaya)	PÚBLICA	EXISTENTE	7.100.- M. ²
COLEGIO PÚBLICO RAMÓN GAYA – P.P. SECTOR “J”.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (2-UA1)	PÚBLICA	EXISTENTE	333.- M. ²
PARTE INSTITUTO DE SECUNDARIA DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / VI / EC / (2-UA2)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.897.- M. ²
CENTROS 3ª EDAD Y SALUD DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (2-UA4)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.038.- M. ²
PARTE COLEGIO PÚBLICO Nª Sª DEL ROSARIO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (1-UA-Da)	PÚBLICA	EXISTENTE	2.559.- M. ²
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (2-UA8)	PÚBLICA	EXISTENTE	1.727.- M. ²
CENTRO CULTURAL PRINCIPE DE ASTURIAS DE SISCAR.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SG / AD / EC / (AM-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	3.500.- M. ²
EQUIPAMIENTO DE ORILLA DEL AZARBE.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / VI / EC / (os-3)	PÚBLICA	EXISTENTE	7.026.- M. ²
EQUIPAMIENTOS DE OCIO DE SISCAR.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / AD / EC / (PD-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	13.549.- M. ²
EQUIPAMIENTOS POLIDEPORTIVO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		
SG / AD / EC / (PS-1)	PÚBLICA	EXISTENTE	14.397.- M. ²
EQUIPAMIENTOS PISCINAS DE SANTOMERA.	PÚBLICO	OBTENIDO	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	OBTENIDO -(VI)-Vinculado al Suelo Urbano.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. EXISTENTE y por lo tanto ya OBTENIDO.		

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
SG/EC/(UR/SS) - Sistema General de Espacios Comunitarios del Suelo Urbanizable Sectorizado.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PREVISTO		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / AD / EC / (os-4)	PÚBLICA	PENDIENTE		2.000.- M. ²
EQUIPAMIENTOS DE OCIO DE SISCAR.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SC-1”.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			
SG / VI / EC / (PD-2)	PÚBLICA	PENDIENTE		11.750.- M. ²
AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTOS POLIDEPORTIVO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-3”.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.			

SG / VI / EC / (PD-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	14.160.- M. ²
AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTOS POLIDEPORTIVO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-2”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / EC / (PD-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	10.596.- M. ²
AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTOS POLIDEPORTIVO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-4”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / VI / EC / (PS-2).	PÚBLICA	PENDIENTE	6.641.- M. ²
AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTOS PISCINAS DE SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-1”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está vinculado de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		

SG / AD / EC / (TJ-3).	PÚBLICA	PENDIENTE	16.668.- M. ²
EQUIPAMIENTOS DE LA SIERRA DEL TIO JARO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / EC / (10-SM-Golf).	PÚBLICA	PENDIENTE	13.072.- M. ²
EQUIPAMIENTOS DEL CAMINO DEL CONVENTO DE SANTOMERA.	PÚBLICO	PREFERENTE	
	DOTACIONAL	1 ^{er} Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “SM-Golf”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera PREFERENTE en el 1 ^{er} Cuatrienio.		
SG / AD / EC / (1-MZ-6).	PÚBLICA	PENDIENTE	1.393.- M. ²
EQUIPAMIENTOS DEL NUCLEO URBANO DE MATANZAS ADSCRITO AL SECTOR MZ-6.	PÚBLICO	DIFERIDO	
	DOTACIONAL	2º Cuatrienio	
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado – Sector “MZ-6”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del término municipal.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del sector al que está adscrito de manera DIFERIDO en el 2º Cuatrienio.		

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
SG/EC/(UR/ES-NS) - Sistema General de Espacios Comunitarios del Suelo Urbanizable No Sectorizado.				
Compuesto por los siguientes fragmentos parciales:				
SIGLAS: (Clasificación/Categoría/Uso/Denominación).	REGIMEN JURIDICO SUELO	PROGRAMACIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL.
DESCRIPCIÓN.	UTILIZACIÓN	EXISTENTE		
		PREVISTO		
CARACTERISTICAS DEL S.G.	DOMINIO	PREFERENTE 1 ^{er} Cuatrienio		
	CARÁCTER	DIFERIDO 2º Cuatrienio.		
SG / AD / EC / (SM-9)	PÚBLICA	PENDIENTE		8.213.- M. ²
Estándar del Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/SM-9) de SANTOMERA.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/VV/SM-9”.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del entorno de Santomera.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.			
SG / AD / EC / (cv)	PÚBLICA	PENDIENTE		15.798.- M. ²
Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/CV) de SANTOMERA Y SISCAR.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN		
	DOTACIONAL			
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.			
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/VV/CV” – Camino de La Venta.			
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población de los entornos de Santomera y Siscar.			
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.			

SG / AD / EC / (sc-3)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.780.- M. ²
Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/SC-3) DE SISCAR.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/VV/SC-3”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del entorno de Siscar.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / VI / EC / (sc-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	347.- M. ²
AZ- MOLINO DE BINADEL-Equipamiento Colectivo vinculado al área (UR/NS/VV/SC-4) de SISCAR.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(VI)-Vinculado al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/VV/SC-4”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del entorno de Siscar.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está vinculado para la que no se ha planteado programación.		
SG / AD / EC / (sc-4)	PÚBLICA	PENDIENTE	2.501.- M. ²
Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/SC-4) DE SISCAR.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/VV/SC-4”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del entorno de Siscar.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		

SG / AD / EC / (VF)	PÚBLICA	PENDIENTE	5.640.- M. ²
Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/VF) de MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/VV/VF” – Camino Viejo de Fortuna.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del entorno de Matanzas.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / AD / EC / (CB)	PÚBLICA	PENDIENTE	66.327.- M. ²
Exigencia por P.G.M.O. de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/IL/CB)- CARRETERA DE BENFERRI de MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/IL/CB”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de actividades económicas del entorno de industria ligera de Matanzas.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG / AD / EC / (MZ-20)	PÚBLICA	PENDIENTE	17.791.- M. ²
Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/VV/MZ-20) de MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/VV/MZ-20”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del entorno de Matanzas.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		

SG / AD / EC / (MZ-21)	PÚBLICA	PENDIENTE	3.093.- M. ²
Estándar de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/ES/VV/MZ-21) de MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/ES/VV/MZ-21”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de la población del entorno de Matanzas.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		
SG/AD/EC/(MZ-22)	PÚBLICA	PENDIENTE	32.937.- M. ²
Exigencia por P.G.M.O. de Sistema General de Equipamientos Colectivos adscrito al área (UR/NS/IL/MZ-22) de MATANZAS.	PÚBLICO	SIN PROGRAMACIÓN	
	DOTACIONAL		
CLASIFICACIÓN:	Sistema General de Equipamientos Comunitarios.		
CATEGORIA A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN:	PENDIENTE -(AD)-Adscrito al Suelo Urbanizable No Sectorizado – Área “UR/NS/IL/MZ-22”.		
USO-TIPO de Sistema General:	Equipamiento Comunitario destinado a cubrir las necesidades del conjunto de actividades económicas del entorno de industria ligera de Matanzas.		
RESUMEN DE SU PROGRAMACIÓN:	S.G. que tiene prevista su obtención de acuerdo con la programación del área a la que está adscrito para la que no se ha planteado programación.		